



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 30 de diciembre de 1998

NUM. 71

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a M^a DOLORES EGUREN APESTEGUIA

SESION PLENARIA NUM. 56 CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA (Continuación)

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1999.
 - Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificaciones tributarias.
 - a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico.
b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico y de las enmiendas presentadas a la misma.
 - Pregunta sobre la no remisión del proyecto de Ley Foral de atención farmacéutica, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
 - Pregunta sobre la no remisión del Plan de Coordinación Sociosanitaria, presentada por la señora Arboniés Bermejo (IU-EB).
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión con el debate de las enmiendas mantenidas al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo (Pág. 4).

El señor Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») defiende las enmiendas números 608, 609, 610 y 627. En el turno en contra interviene el señor González Mateo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 4).

Se votan las enmiendas números 608, 609, 610 y 627, y se rechazan por 12 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

La señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto») defiende las enmiendas números 599, 600, 601, 618, 621, 625 y 631. En el turno en contra interviene el señor González Mateo. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 6).

Se procede a la votación de las enmiendas números 599, 600, 601, 618, 621, 625 y 631, y son rechazadas por 14 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto») defiende la enmienda *in voce* número 128 y las enmiendas números 598, 604, 605 y 614. En el turno en contra interviene el señor González Mateo. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 8).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 128 y de las enmiendas números 598, 604, 605 y 614, y son rechazadas por 14 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Continúa el debate con las enmiendas mantenidas al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud (Pág. 9).

La señora Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») defiende las enmiendas números 634, 637, 641, 644, 655, 670, 676, 677, 682, 690, 696, 698, 704 y 705. En el turno en contra intervienen las señoras Abadía Gauna (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). Réplica de la señora Apesteguía Jaurrieta (Pág. 10).

Se procede a la votación de las enmiendas números 634, 637, 641, 644, 655, 670, 676, 677, 682, 690, 696, 698, 704 y 705, y quedan rechazadas por 17 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

El señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») defiende la enmienda número 695 (Pág. 13).

Se procede a la votación de la enmienda número 695 y se rechaza por 4 votos a favor, 24 en contra y 14 abstenciones (Pág. 14).

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas números 643, 658, 661, 664, 675, 685, 701, 702, 706 y 708. En el turno en contra toman la palabra las señoras Abadía Gauna y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 14).

Se procede a la votación de las enmiendas números 643, 658, 661, 664, 675, 685, 701, 702, 706 y 708, y son rechazadas por 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas números 686, 689, 691, 700, 707 y 710. En el turno en contra intervienen las señoras Abadía Gauna y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 17).

Se procede a la votación de las enmiendas números 686, 689, 691, 700, 707 y 710, y son rechazadas por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 635, 645, 657 y 681. En el turno en contra interviene la señora Cortaire Tirapu. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 20).

Se procede a la votación de las enmiendas números 635, 645, 657 y 681, y son rechazadas por 13 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Se votan las líneas de contabilidad que no han sido enmendadas y se aprueban por 26 votos a favor, 2 en contra y 13 abstenciones. Se vota el artículo 2 y se aprueba por 26 votos a favor, 2 en contra y 13 abstenciones (Pág. 21).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 18 minutos.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Pág. 21).

Se procede a la votación del Título I, y es aprobado por 18 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

El señor Romeo Lizarraga defiende las enmiendas números 1 y 4. En el turno en contra interviene la señora Iturriagoitia Ripoll (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). Réplica del señor Romeo Lizarraga (Pág. 22).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 6 y 8 (Pág. 23).

Se procede a la votación de las enmiendas números 1 y 4, y son rechazadas por 10 votos a favor, 25 en contra y 9 abstenciones (Pág. 23).

Se procede a la votación de las enmiendas números 6 y 8, y son rechazadas por 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se procede a la votación del Título II y se aprueba por 25 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

El señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») defiende la enmienda número 38. En el turno en contra interviene la señora Iturriagoitia Ripoll. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 24).

El señor Romeo Lizarraga defiende las enmiendas números 13, 39 y 71 (Pág. 25).

El señor Landa Marco defiende la enmienda número 19 (Pág. 25).

Se procede a la votación de la enmienda número 38 y se rechaza por 17 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Se procede a la votación de las enmiendas números 13 y 39, y se rechazan por 10 votos a favor, 25 en contra y 11 abstenciones (Pág. 26).

Se procede a la votación de la enmienda número 19 y se rechaza por 17 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Se procede a la votación del Título III y se aprueba por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

El señor Cristóbal García defiende las enmiendas números 44, 45, 58, 50, 59, 64, 65, 66 y 78. En el turno a favor interviene el señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»). En el turno en contra toma la palabra la señora Iturriagoitia Ripoll. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 26).

El señor Romeo Lizarraga defiende las enmiendas números 58, 63 y 67 (Pág. 28).

Se procede a la votación de las enmiendas números 44, 45, 58, 50, 59, 64, 65 y 66, y se rechazan por 13 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Se procede a la votación de las enmiendas números 58, 63 y 67, y se rechazan por 8 votos a favor, 24 en contra y 8 abstenciones (Pág. 29).

Se procede a la votación del Título IV y se aprueba por 24 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Se procede a la votación del Título V y se aprueba por 24 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Se procede a la votación de la enmienda número 71 y se rechaza por 6 votos a favor, 24 en contra y 10 abstenciones (Pág. 29).

Se procede a la votación del Título VI y se aprueba por 24 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Se procede a la votación de los Títulos VII, VIII, IX y X, y de las disposiciones adicionales, y se aprueban por 24 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

En el turno a favor de la enmienda número 78 toma la palabra el señor Ciáurriz Gómez. En el turno en contra interviene la señora Iturriagoitia Ripoll. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 29).

Se procede a la votación de la enmienda número 78 y queda rechazada por 13 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se procede a la votación de las disposiciones transitorias, derogatorias, final, título, rúbricas de la ley y exposición de motivos, y se aprueban por 24 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificaciones tributarias (Pág. 30).

La Presidenta anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* (Pág. 30).

En el turno a favor del dictamen y de la enmienda *in voce* interviene el señor Allí Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») (Pág. 31).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 1, y se aprueba por 41 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Se procede a la votación del dictamen y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 36 minutos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico (Pág. 31).

Se procede a la votación de la tramitación directa y en lectura única, y se aprueba por 42 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 31).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico y de las enmiendas presentadas a la misma (Pág. 31).

La Presidenta anuncia que han sido presentadas diez enmiendas *in voce* y explica cómo se han establecido los turnos para este debate (Pág. 31).

Para fijar sus posiciones respecto a la proposición de ley y a las enmiendas toman la palabra la señora Salanueva Murguialday (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y los señores Sánchez Turillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Alli Aranguren, quien anuncia la presentación de un enmienda *in voce*, Romeo Lizarraga, Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), Ciáurritz Gómez y Landa Marco (Pág. 31).

Intervención de la señora Salanueva Murguialday (Pág. 38).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 2 y se aprueba por 40 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 38).

Se procede a la votación de las enmiendas *in voce* números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11, y se aprueban por 40 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 39).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 10, y se aprueba por 40 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 39).

Se procede a la votación de la proposición de ley foral y se aprueba por 28 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones (Pág. 39).

Pregunta sobre la no remisión del proyecto de Ley Foral de atención farmacéutica, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra». (Pág. 39).

Para formular la pregunta interviene la señora Arboniés Bermejo, a quien responde el Consejero de Salud, señor Cervera Soto. Toman de nuevo la palabra en turnos de repregunta y respuesta, respectiva, la señora Arboniés Bermejo y el Consejero de Salud (Pág. 39).

Pregunta sobre la no remisión del Plan de Coordinación Sociosanitaria, presentada por la señora Arboniés Bermejo (Pág. 41).

Para formular la pregunta interviene la señora Arboniés Bermejo, a quien responde el Consejero de Salud, señor Cervera Soto. Toman la palabra en turno de repregunta y respuesta, respectivamente, la señora Arboniés Bermejo y el Consejero de Salud (Pág. 41).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 41 minutos.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 9 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, reanudamos la sesión. Vamos a continuar con las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo. Son las enmiendas 608, 609, 610 y 627. Para su defensa, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, hablaré desde el escaño. Voy a defender estas cuatro enmiendas que mantenemos al Departamento de Industria. La 608, 609 y 610 hacen referencia a las actuaciones en salud laboral. El Presupuesto recoge, es cierto, los compromisos que se contemplan en el plan de empleo, pero nosotros creemos que, desde la voluntad y la decisión política en un tema, en un asunto tan necesitado de apoyo desde los poderes públicos y de desarrollo, es preciso priorizar e implementar lo ahí considerado.*

En concreto, la 609 y la 610 lo que proponen es incrementar las partidas destinadas a apoyar las

inversiones por parte de las empresas en lo que es el incremento de los niveles de seguridad en el trabajo. Hay que recordar que el Presupuesto sólo contempla 75 millones para apoyos a inversiones en prevención de riesgos laborales, para subvenciones y 100 millones para bonificación de créditos con el mismo destino. Nosotros, repito, creemos que desde la voluntad política sería necesario incrementar sustancialmente estas partidas.

La 608 recoge el programa de prevención de riesgos laborales, que, según figura en el plan de empleo recientemente aprobado, va a consistir básicamente en la activación de unos equipos mixtos, formados por agentes sociales y Administración para realizar tareas de asesoramiento, información, difusión e implantación de los niveles de cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de riesgos laborales. Con la previsión presupuestaria, y esos los datos que nosotros tenemos, a partir de los contactos que hemos mantenido con agentes sociales, se podrían habilitar dos de estos equipos para toda Navarra. Nosotros creemos que esto es insuficiente y proponemos un aumento a ocho mediante el correspondiente incremento presupuestario.

Y por último, la enmienda 627 viene a solicitar un crédito presupuestario de 5.000 millones de pesetas para financiar los acuerdos en el seno de las empresas entre empresarios y trabajadores para el reparto del trabajo. Yo creo que la cantidad no debiera asustar a nadie. Cada uno debe priorizar evidentemente la defensa de los intereses que le han traído a este Parlamento en la forma que crea conveniente, y nosotros entendemos que es una cuantía razonable, máximo si tenemos en cuenta que si se gasta esta cantidad en el año 99 es porque ha tenido un desarrollo evidente el reparto del trabajo y porque muchas empresas ya habrán llegado a acuerdos entre empresarios y sindicatos para avanzar en esa dirección. Si a 31 de diciembre esta partida resulta ejecutada al cien por cien, sería la mejor noticia que pudiéramos tener sobre la implantación de esta medida y sobre el grado de acuerdo que ha existido en el mundo del trabajo entre empresarios y sindicatos para avanzar en el reparto del trabajo. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin. ¿Turno a favor? ¿En contra? Señor González Mateo.

SR. GONZALEZ MATEO: Señora Presidenta, hablaré desde el escaño, por la brevedad. Las enmiendas que mantiene Izquierda Unida en el programa 60 están previstas de tal manera que se consideran líneas con carácter ampliable, es decir, la cantidad que hay prevista no debe asustar. Efectivamente, lo que al departamento le gustaría es que hubiese muchos proyectos en este sentido, y cuántos más mejor, porque en el tema de seguridad en el trabajo, y naturalmente en la prevención de riesgos laborales, el Gobierno está en este momento muy volcado y el Departamento de Industria está actuando con dureza en materia de seguridad, incluso con sanciones muy fuertes en este momento. Por tanto, las líneas están lo suficientemente previstas. Vamos a votar en contra de las tres enmiendas, la 608 con 180 millones, la 609 con 325 y la 610 con 300 millones de pesetas, pues, como digo, las cifras están perfectamente encajadas y la condición de la línea es de carácter abierto, ahí no va a haber ningún problema.

La 627, de 5.000 millones, es una enmienda de campanilla. Izquierda Unida ya en Comisión tenía catorce enmiendas por valor de 15.000 millones de pesetas. Se fueron depurando y al final ha quedado ésta de 5.000 millones que han mantenido y que, en definitiva, viene a decir que es para mantener los puestos de trabajo. ¿Creen de verdad ustedes, señores de Izquierda Unida, que con esta enmienda de 5.000 millones esta partida podría ejecutarse paralelamente con el plan de empleo? El plan de empleo para el Gobierno y para este grupo parlamentario merece todos los respetos, por las personas que han intervenido en su negociación, además del gran tra-

bajo que han realizado. Si de verdad se leyeran detenidamente todos los apartados del plan de empleo verían las grandes posibilidades que tiene.

La política de empleo no se resuelve sólo a base de meter 5.000, 10.000 o 15.000 millones en una línea del Presupuesto. Señorías, debemos conseguir empresas competitivas y a su vez una Navarra moderna y dinamizada industrialmente, creando empleo y disminuyendo el paro. Para ello es necesario incentivar a las empresas para que técnicamente se puedan colocar entre las primeras del país con tecnología punta, completando los programas de formación de personal, tanto en la línea de producción como en la seguridad en el trabajo.

Ello es posible, naturalmente, primero ejecutando los Presupuestos tal y como están previstos en todas sus líneas, cuyo aumento económico para el año 99 ha sido extraordinario, por el gran esfuerzo que ha hecho precisamente el Gobierno de Navarra en este departamento, considerado en este momento como el departamento estrella en cuanto a inversiones se refiere. Y segundo, desarrollando el plan de empleo en todos sus términos, a través del cual se hace la auténtica política de empleo. Aprovechando la autonomía fiscal que Navarra tiene, que otras comunidades no la tienen, establece en el plan intereses e incentivos fiscales, que contempla perfectamente en su apartado séptimo, Impuesto de Sociedades, incentivando a las sociedades anónimas y otro tipo de empresas para que realicen correctamente sus declaraciones fiscales. Este es otro punto importante que contempla el plan.

El plan de empleo también recoge gran parte del plan tecnológico que hay que desarrollar en todos sus términos, incentivar y animar a las empresas y sindicatos a establecer convenio de reducción de jornada laboral en favor del empleo; eso es una de las condiciones que también deja muy claro el plan. Por ello, este plan de empleo ha sido calificado por los sindicatos y los empresarios como muy completo, un plan ambicioso, eminentemente solidario, el mejor de todas las comunidades autónomas de España, fija unos índices del 5 por ciento y nos coloca en este momento a la cabeza de Europa. Por tanto, no tienen sentido estas enmiendas de campanilla de 5.000 o 10.000 millones de pesetas porque el plan contempla esta situación. Vamos a rechazar dichas enmiendas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González Mateo. Señor Nuin, ¿quiere usar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Con su permiso, intervendré desde el escaño. Pues, muy bien, señor González Mateo, estamos a la cabeza de Europa. Seguro que estamos a la cabeza de Europa en pensiones, en bienestar social y en un montón de cosas; no lo vamos a poner en duda a estas alturas

del debate. Pero, en todo caso, creemos que simplemente calificar la situación de Navarra, por muy buena que sea en comparación con otras zonas del Estado, incluso de Europa, como a la cabeza de Europa, nos parece un despropósito.

No creemos que vayan a ejecutar esta partida ni aunque se apruebe. Pero no lo creemos porque gobiernan ustedes, y para que se ponga en marcha un programa de la envergadura, de la importancia y de la dimensión que nosotros entendemos que debe tener un programa de reparto del trabajo, hace falta voluntad política, y hará falta un cambio de Gobierno y un cambio de orientación política para que esto sea posible. Evidentemente, somos muy excépticos sobre que, mientras la derecha gobierne en Navarra, sea posible poner en marcha estas medidas, pero no porque en sí mismas sean imposibles de aplicar sino por la orientación política, repito, de este Gobierno.

No voy a entrar en más cuestiones. Simplemente, respecto al carácter ampliable que comentaba de algunas partidas, diré que, por ejemplo, la 608 poca importancia tiene que tenga o no un carácter ampliable. Lo que hay previsto son dos equipos mixtos formados por agentes sociales y Administración para extender la aplicación de la legislación de seguridad e higiene en el trabajo. Hay previstos dos, y si se quiere que haya más tendrá que haber voluntad política para que haya más. Por lo tanto, no es cuestión de que tenga en estos momentos un carácter ampliable o no la partida. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuín. Vamos a proceder a la votación conjunta de las cuatro enmiendas. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 12 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas estas enmiendas. Pasamos al debate de las enmiendas mantenidas por el señor Ciáurriz y la señora Errazti a este departamento. Tiene la palabra la señora Errazti, para su defensa.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Buenos días, egunon, señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. Hemos mantenido algunas enmiendas a Industria, igual que decía ayer, con la idea de plantear los aspectos más generales. Dado como venía el debate y al ser por departamentos, no nos parecía necesario, y sí cansado, dejar un bloque grande. Por eso las agrupo en dos en este momento para defenderlas.

La 599, 600 y 601 son unas enmiendas que pretenden apoyo a las actividades turísticas en Navarra, fundamentalmente a los consorcios, en unas partidas congeladas, y transferencias a las inversiones en la iniciativa municipal, también para el

mismo tema, esto es, para actividades turísticas. Hemos visto cómo en los últimos años Navarra ha tenido un desarrollo importante en temas turísticos, un turismo distinto, un turismo con un nivel medio-alto, que busca, además del paisaje, aspectos culturales, gastronómicos, o sea, que nos encontramos con una manera distinta, una gente distinta, que tiene distintas necesidades.

El tremendo desarrollo que han tenido las casas rurales, esa experiencia en el norte de Navarra sobre todo, nos parece excelente. De ahí la necesidad de continuar apoyando todo aquello que pueda seguir desarrollándolo. Entendemos que de esta manera se abre una vía, sobre todo, para zonas que difícilmente pueden desarrollarse de otra forma, o que los sistemas tradicionales nos demuestra que son de puro mantenimiento, pero que no responden a las necesidades de lo que hoy tiene la sociedad. Y combinando aquellas actividades, y me refiero sobre todo al norte de Navarra, en esos pequeños pueblos, pequeñas actividades ganaderas, hemos visto cómo el turismo rural ayuda, abre a la población a nuevas influencias y, además, trae un cierto desarrollo económico y, lo que es también importante, la permanencia en los núcleos, en los sitios, en los pueblos y muchas veces en caseríos de difícil mantenimiento si no fuera de esa manera.

Con las enmiendas 618, 621, 625 y 631 lo que pretendemos es apoyar y fomentar el empleo. Hemos visto hace un momento enmiendas importantes de Izquierda Unida en ese sentido y no voy a insistir en los términos generales, me voy a fijar fundamentalmente en aquellas de Eusko Alkartasuna que hablan del apoyo a la inserción laboral de inmigrantes y al empleo de mujeres, que están entre ellas.

En la enmienda 618 pretendemos que haya un importante aumento en la partida dedicada a la formación de inmigrantes extracomunitarios. En la Comisión tuvimos un debate bonito sobre este tema, largo, y tuvimos la oportunidad de plantearnos cómo estamos en un mundo cambiante, con necesidades muy distintas, con una inmigración tremenda y que, además, no va a parar, porque nuestra zona cada vez más va a estar recogiendo gente de otros sitios, fundamentalmente africanos, y para eso debemos prepararnos. Debemos ser lo suficientemente solidarios y hacer que sea posible su inserción en el mercado laboral, teniendo en cuenta que eso, además de favorecer la justicia social, la justicia en el mundo evitando los desequilibrios, también evita problemas sociales que deberíamos tenerlo en cuenta, evita marginación y además favorece esa colaboración, esa inserción y esa dignificación del ser humano. Por lo tanto, aunque la partida que planteamos es importante, creemos que todo lo que hagamos ahora para formar a esos inmigrantes extracomunitarios no estará de más y,

en todo caso, sólo pensando en la sociedad navarra, encima evitará problemas, sin pensar en más.

Y con respecto a la 631, iniciativas de empleo para mujeres, ésta también ha sido uno de los puntos de Eusko Alkartasuna en estos Presupuestos, y hemos insistido -también veremos en Bienestar Social algún aspecto relacionado con esto- en cómo es fundamental el apoyo al empleo de mujeres por la incorporación, en el caso de empleos nuevos, o por la reincorporación, en aquellas mujeres que, por haber decidido criar a sus hijos, tienen que retornar al mercado de trabajo. Desde luego, no les voy a cansar con esto, porque también hablamos largo y tendido en Comisión sobre el tema, pero a nadie se nos escapa que es un problema importante y que, además, afecta cada vez en número mayor a las mujeres. Podríamos hablar de familias monoparentales, de la dependencia o de la independencia de las mujeres, podríamos hablar de una sociedad distinta en la que la mujer, siendo ya más de la mitad de la población, quiere ocupar su puesto, pero como además todos nosotros nos lo sabemos, no me parece necesario. En todo caso, diré que las iniciativas de empleo para mujeres están congeladas en 68 millones y hay que aumentarlo.

Recordaré también el plan de empleo, los debates que tuvimos allí y las aportaciones que hizo en este sentido Eusko Alkartasuna, cuando apareció lo que considero que es lo fundamental en aquel plan de empleo, y que no estaba: a igual trabajo, igual salario, y con eso yo creo que se dice todo. Pues, en estas iniciativas de empleo para mujeres, lo dejaría con las dos palabras con las que empezaba: incorporación y reincorporación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿En el turno a favor, hay alguna intervención? ¿En el turno en contra? Señor González Mateo.*

SR. GONZALEZ MATEO: *Señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, por la brevedad. Ayer tuvimos un gran debate sobre Presupuestos y ya sólo nos queda un Departamento, que probablemente nos retrase un poco más. De todas formas, yo lo que quiero contestar a la señora Errazti es que en el programa 50, en el que se prevé en el Departamento de Industria una ejecución de 1.200 millones de pesetas, hay unas enmiendas que son las que mantiene EA, la 599 con 30 millones, la 600 con 2 millones, y la 601 con 11; en total, 43 millones. Pues en esas tres partidas el Gobierno tiene previsto para su ejecución un total de 114 millones de pesetas, pero en una de ellas los partidos CDN y UPN se han adelantado, ya antes que la señora Errazti han visto el problema, y han metido en inversiones y convenios con los municipios una enmienda in voce de 30 millones que ha venido a incrementar considerablemente este grupo. Por tanto, se prevé en esta línea un importe de 150 millones de pesetas, con lo cual está suficientemen-*

te dotada para atender las necesidades que puedan plantearse. Por ello, nosotros vamos a rechazar esas tres enmiendas porque no aportan nada, teniendo en cuenta que vienen a querer modificar parcialmente alguna de sus líneas.

En el programa 71 está la 618 con 210 millones de pesetas, la 621 con 35, la 625 con 50 y la 631 con 10, donde ha puesto todo su acento la señora Errazti sobre el empleo de la mujer y la justicia social. El Gobierno ha tenido muy en cuenta la justicia social y está perfectamente reflejado en todos sus presupuestos, tanto en la línea de Bienestar Social, como en Salud, incluso en Industria. Y, en cuanto al empleo, quiero reseñar que estos son los Presupuestos del empleo, precisamente porque dos meses antes de estos Presupuestos ha sido aprobado por unanimidad por este Parlamento el plan de empleo. Por tanto, son los Presupuestos del empleo, y es el año en que se da un gran impulso al tema del empleo. La prueba es el índice que en este momento tiene Navarra, estamos en el 8 y pico por ciento, y es el más bajo de todas las comunidades de España.

En este grupo del programa 71, en el que meten 305 millones en total entre cuatro enmiendas, el Gobierno tiene previsto unas líneas presupuestarias que superan los 300 millones de pesetas, pero, a pesar de eso, hay una enmienda, que ya en Comisión la estudiamos suficientemente bien, de 100 millones de pesetas más para este grupo de enmiendas, para este programa concreto; por tanto, está lo suficientemente dotada. Aquí ha tocado el reintegro en este departamento, y se metieron 11 millones de pesetas para que las partidas pudieran atender todas las necesidades que se plantean en los Presupuestos. Por tanto, vamos a votar en contra, porque no tiene sentido la inclusión de los importes que se plantean en estas enmiendas. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor González Mateo. Señora Errazti, puede hacer uso de la réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Salgo aquí por respeto al señor González Mateo y por contestarle desde donde se supone que tenemos que hablar los Parlamentarios. Señor González Mateo, me ha leído usted todo el programa de Industria y ¿qué quiere que le diga? Pues que muy bien, que seguramente el señor Consejero, que está aquí presente, intentó elaborarlo de la mejor manera posible, pero tendrá que entender usted también que, cuando los demás estudiamos el Presupuesto, intentamos también mejorarlo en aquellos aspectos en los que creemos que no está suficientemente bien.*

Le recuerdo que empecé preparando una enmienda a la totalidad y dije que este Presupuesto no me gustaba. Y visto que mi enmienda a la totali-

dad no sale adelante, preparé enmiendas a las líneas, evidentemente con la intención de que salieran algunas modificaciones parciales, ése era el interés. Pero no me gusta en general el Presupuesto, aunque sí hay que reconocer cosas válidas, y a lo largo del debate yo incluso lo he dicho; tanto en Comisión como ayer aquí en algún momento hablé de cosas válidas en el Presupuesto. Pero cuando hablo de que es necesario incluir más dotaciones en este caso para la formación y la inserción al empleo de personas extracomunitarias, de inmigrantes extracomunitarios, sí estoy hablando de justicia social, de evitar problemas en nuestra sociedad y de unificación, claro que sí, y estoy intentando mejorar el Presupuesto que ustedes han hecho, que ha hecho el Consejero de Industria, porque es mi obligación como Parlamentaria aquí.

Y cuando hablo del empleo de la mujer no tiene que recordarme que hay un plan de empleo, porque también he terminado mi intervención diciéndole que ese plan de empleo se enriqueció con aportaciones de Eusko Alkartasuna precisamente en el tema de la mujer, con lo cual no me está diciendo nada nuevo. Me ha leído usted un montón de líneas, me ha dicho a qué líneas iban mis enmiendas y de verdad, señor González Mateo, con todos mis respetos, cuando yo me preparé las enmiendas supe perfectamente a qué programas iban cada una de ellas porque las elaboré yo. Muchas gracias por sus aportaciones, señor González Mateo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Vamos a proceder a la votación de las siete enmiendas que ha defendido la señora Errazti. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *14 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas. Y pasamos al debate de las enmiendas mantenidas por el señor Landa a este departamento. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta. Buenos días, señorías. Pensaba que me iba a tocar intervenir ayer y tenía la frase para dedicarle al señor Arteaga, que hoy casi ya queda un poco hasta fuera de tiempo. Los malos tragos, señor Arteaga, rápidos y, si es posible, sin que se noten. Esa fue la impresión que me dio ayer en la intervención en la que justificó su posicionamiento para todas las enmiendas y todos los turnos de defensa que se iban a producir aquí. Y es que comprendo su incomodidad y, como usted mismo reflejó en una frase, “es lo que es y es lo acordado”. Y, evidentemente, a partir de ahí cualquier otro planteamiento sobra.*

En el debate presupuestario del año pasado, referido a este Departamento, y el posterior que sobrevino como consecuencia de una interpelación parla-

mentaria que realicé y de una moción que como debate para consecución de un plan de empleo presenté también ante este Pleno, tengo que decir que en buena parte muchas de las cuestiones que entonces ustedes me rebatieron han sido incorporadas al plan de empleo. Así, la reducción de la eventualidad a tasas del 10 por ciento en la Administración –espero que no estén haciendo de la necesidad virtud y que se crean realmente el objetivo que se ha firmado en el plan de empleo–, o la reducción de horas extraordinarias, que ustedes también han firmado, a pesar de que aquí sí que mantienen vivas todas las contradicciones. No hay más que ver las líneas presupuestadas y el incremento y la discusión que ayer manteníamos al respecto.

Les recordaba también en esos mismos debates el necesario tratamiento diferenciado que hacía falta dar a los colectivos más castigados por el paro, entre ellos, los jóvenes de 16 a 24 años, con una tasa de desempleo del 18'22 por ciento o mujeres, con una tasa del 18'24 por ciento de desempleo o el colectivo de mayores de 45 años, con una tasa del 18'2 también de desempleo. Todos estos aspectos han sido recogidos a través del plan de empleo por lo que, desde luego, muestro mi plena satisfacción y espero además que entre todos, sindicatos y grupos parlamentarios, se mantenga la vigilancia para su cumplimiento y que al final este plan de empleo no se quede en fuegos de artificio de un final de legislatura.

Hay, sin embargo, otros aspectos que también fueron objeto de esos debates, a los que hacía referencia, y respecto a los que el Gobierno se muestra especialmente obcecado en rechazar, como les señalaba ayer, y el principal exponente sería el de avanzar hacia la jornada laboral de 35 horas semanales en el seno de la Administración, en lo que afecta a este Gobierno, pero en la doble vertiente de la Administración foral y de la empresa privada, en este caso, a través de una línea de incentivación, que es lo que de alguna manera pretende la enmienda in voce 128 y las disposiciones adicionales que ayer mismo también defendía. Llevar esto a cabo en el seno de la Administración foral, desde luego desde mi punto de vista, sería relativamente fácil de abordar, programando por departamentos su entrada en vigor, de forma que pudieran convocarse las plazas que fueran necesarias, aunque la verdad es que no serían muchas y que en el seno de la Administración la reducción de la jornada a 35 horas tendría más un valor de motivación, de incentivación hacia el sector privado.

Les recordaba también ayer el tema del Departamento de Educación o el de Salud, dos departamentos que son los que agrupan a una buena parte del personal, que trabajan en horarios que no requerirían ningún esfuerzo, o el propio caso de la Adminis-

tracción núcleo, también en torno a las 1.600 horas y donde el esfuerzo también sería relativo.

En lo referente a la empresa privada es obvio que estamos hablando de la creación de una línea presupuestaria, que se plantea que sea de 2.000 millones, para que a través de la negociación colectiva los agentes sociales acordaran, evidentemente si lo estiman conveniente, puesto que es a través de la negociación colectiva donde se tendrían que dar, las reducciones de jornada con contratación equivalente de nuevos trabajadores fijos, y esto tuviera una incentivación desde los Presupuestos Generales de Navarra. Estamos diciendo ni más ni menos que la Administración debería situarse como ejemplo y facilitar que el resto de la empresa privada avanzase en la misma dirección, siguiera ese camino marcado por la Administración.

Hay temas colaterales que también se verían afectados, por ejemplo, el tema de la siniestralidad laboral, que sólo por el hecho de reducir la precariedad en el empleo, mejoraría sus índices en varios puntos, como señalan los estudios existentes al respecto, la propia calidad y la productividad de las empresas obtendrían mejoras considerables, y todo ello además sin ignorar que la continua implantación de mejoras tecnológicas nos está diciendo que no hay otra salida que la del reparto del tiempo de trabajo. Y esto unido al esfuerzo de la búsqueda e implantación de lo que se ha dado en llamar nuevos yacimientos de empleo, fundamentalmente en torno al sector de servicios, dentro de lo conocido, como los esfuerzos realizados por ejemplo por Francia, con su plan de empleo francés.

SRA. PRESIDENTA: Señor Landa, por favor, vaya terminando.

SR. LANDA MARCO: Acabo rápidamente. Esto se lleva analizando quince años en Europa y ha sido parte importante en la creación de ese millón de puestos de trabajo en Francia, paralelamente a la reducción de la jornada que se ha producido. Por tanto, señorías, no es posible sustraerse al debate. Espero que el portavoz ocasional de UPN responda realmente, o trate al menos de entrar en lo que es este debate, y no rehuya, como ha hecho en las dos ocasiones anteriores, el mismo. Ustedes, señores de UPN, hasta la fecha se vienen limitando a negar la mayor...

SRA. PRESIDENTA: Por favor, señor Landa, termine ya.

SR. LANDA MARCO: ...y a señalar que sería la ruina de las empresas. No espero que hoy cambien de parecer, sería una petulancia por mi parte, pero sí espero que, al menos en el debate pendiente de esa proposición de ley que está ya en trámite parlamentario, ustedes hagan el esfuerzo de entrar a discutir con un mínimo de rigor y de seriedad sobre la necesidad de la reducción de la jornada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor González Mateo, tiene la palabra.

SR. GONZALEZ MATEO: Señora Presidenta, hablaré desde el escaño. Simplemente es para decir que votaremos en contra y para agradecer finalmente a todos los grupos los elogios al plan de empleo, que eso es importante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González Mateo. Señor Landa, puede hacer uso de la réplica; no sé muy bien si tiene sentido, pero tiene derecho a ello.

SR. LANDA MARCO: Efectivamente, puedo hacer uso de la réplica, aunque no por las palabras que haya dicho el portavoz ocasional de UPN que, desde luego, no se ha referido a ninguno de los argumentos expuestos, que yo entiendo que son argumentos de peso. Espero que al menos haya un cambio de actitud en lo que va a ser el debate de la proposición de ley planteada por el grupo socialista, porque la verdad es que el tema tiene trascendencia, que el tema es muy importante, que llevamos un retraso importante, al menos en lo que es la discusión y el debate en torno a la reducción de la jornada de trabajo.

Quiero recordar una vez más, y no me canso de repetirlo, que desde el año 84 hay publicaciones importantes realizadas por estamentos que nada tienen que ver con el mundo del trabajo, sino más bien con el mundo de la empresa, como es por ejemplo el Club de Roma, donde hay dos libros interesantes, que merecería la pena que ustedes también los conocieran, ¿Qué futuro nos aguarda? y Los caminos del Paraíso, de Adam Schaff y de André Gorz. Merecería la pena que los leyeran y que reflexionaran sobre lo que ya se decía en 1984-1985 al respecto.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Landa. Yo rogaría que los turnos de defensa de las enmiendas se empleen para defender las enmiendas, los turnos de réplica se empleen para replicar y luego yo creo que podemos hacer una tertulia respecto a lo que vamos a leer en Navidades y otros muchos temas, que serán muy interesantes pero que en aras de terminar el debate presupuestario yo creo que los podemos dejar para dentro de un rato. Vamos a votar las enmiendas defendidas por el señor Landa. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 14 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Y pasamos, por último al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Comenzamos con las enmiendas mantenidas por el grupo socia-

lista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Apesteguía.

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Ahora sí que de verdad estamos en la recta final de este primer punto del orden del día que comenzábamos ayer precisamente, y yo no sé si es por el orden de su colocación en el lugar de intervenciones o porque ya les quedaban menos recursos económicos a los partidos autores del pacto para aportar a las distintas áreas, pero más que un debate de Presupuestos llegó a parecer en un momento determinado en la Comisión parlamentaria como una subasta parroquial o una cuestación de Cáritas a la hora de aportar cuantías económicas a determinadas enmiendas. Y es que referente a la 634, que hemos mantenido y a la que efectivamente CDN sí que tuvo la amabilidad de hacer una aportación, hubo un momento en que la señora Cortaire nos decía: nosotros sí que estamos de acuerdo con el incremento y con estas campañas de sensibilización social contra el racismo y la xenofobia, pero lo que yo les puedo ofrecer son 750.000 pesetas; pues menos es nada, ¿no? Pero a eso me refería cuando les decía a sus señorías que más que un debate parlamentario serio de Presupuestos llegó a parecer en un momento determinado una subasta.

En este sentido diré que hemos mantenido una serie de enmiendas porque nos parece importante hacer comentarios, no ya sólo los que hicimos en profundidad en la Comisión parlamentaria sino también en este Pleno. Y refiriéndonos a la 641 y 644, que agrupo, éstas tratan de barreras arquitectónicas. El Presupuesto en su origen contaba con la misma cuantía económica, 30 millones de pesetas y, al final, a los grupos firmantes del pacto incluso les molestaba que los grupos de la oposición tuviésemos sensibilidad y responsabilidad a la hora de plantear enmiendas. Con estas enmiendas tratábamos de incrementar con cuantías económicas para paliar en este caso el tema de las barreras arquitectónicas y sensoriales, porque no nos negamos a que se trate de todo tipo de barreras, y lejos de apoyar nuestras enmiendas, en el último momento se sacan de la manga unas cuantas enmiendas in voce, que hubo incluso que parar la Comisión para conocerlas y, curiosa situación, se nos plantea una enmienda alternativa.

Por cierto, señor Alli, seguramente que estos 30 millones también se los ha apuntado usted en su haber. Ayer nos decía que el rodillo de la oposición no había sido tanto este año y que había 400 y pico millones de concesión. Pues mire usted, seguramente que dentro de estas cuentas de los 400 y pico millones entran estos 30 que ya contaba el Presupuesto en su origen, y que ustedes plantearon como alternativa una reforma a la hora de organizar el tema de las barreras arquitectónicas y sensoriales

y, curiosa cuestión, 30 millones más al haber de los 400 y pico. Luego, nada de nada. Estos 30 son a descontar de los 400 y pico, y alguno más que luego veremos. Pues bien, la sensibilidad de los grupos de la oposición se vio neutralizada y en este caso no incrementadas las cuantías económicas, sino en todo caso yo creo que se desvió la intención y la atención hacia la modificación y el tratamiento de cómo debían ser a partir de ahora las barreras arquitectónicas en los municipios.

La 637, que la mantenemos, también constaba de 300 millones para una ayuda humanitaria extraordinaria a los países afectados por desastres naturales. Nuestro grupo entendía que situaciones excepcionales requieren reacciones o soluciones excepcionales también. Y en este caso, UPN y el CDN volvieron a plantear una enmienda alternativa, quitándole un cero a esta cuantía, es decir, un cero importante, fueron 30 millones; pero, no sólo para contemplar situaciones excepcionales, en este caso, nos referíamos a países de Centroamérica, sino además para situaciones de emergencia que pudiesen ocurrir como, por ejemplo, lo ocurrido este año concretamente en Badajoz. Los grupos de la oposición no nos oponemos en absoluto, y nos parece bien, cómo no. Si atendemos situaciones de otros países, cómo no las propias. Pero, desde luego, nada tiene que ver atender y contemplar en los Presupuestos una partida presupuestaria con esta cuantía para situaciones de emergencia en nuestro país con la situación con la que efectivamente el mundo entero se ha solidarizado y que ha tenido aportaciones extraordinarias, la situación de los ciudadanos de Centroamérica, que efectivamente se han quedado sin nada de nada.

Hubo también una enmienda referida al Sáhara Occidental. El año pasado contemplaba unas partidas presupuestarias con nombre y apellidos. Este año, y dentro del compromiso que España contempla, y concretamente Navarra, con este país, considerábamos oportuno contemplar una partida de 40 millones de pesetas para mantener personas en el observatorio de Navarra dentro del referéndum para Sáhara Occidental. En este caso se presentó una enmienda in voce también a última hora, creo recordar que eran 10 o 13 millones, en este momento no recuerdo bien, firmada en este caso no por UPN pero sí por el resto de los grupos de la oposición, porque ante no contemplar los 40, mejor eran 10 ó 13 que nada.

Hay otro grupo de enmiendas, en este caso la 646, en la que nosotros planteábamos 3 millones y medio como aportación a Adacen, un colectivo que atiende a discapacitados, en este caso de situaciones relacionadas con la salud mental, y que planteábamos con el fin de que durante el año 1999 se pudieran plantear los estudios y compra de terrenos para un centro de día. En este caso no conside-

raron oportuno los grupos de la oposición apoyarla. Este colectivo, junto con Anasaps, en el ejercicio actual del 98 contaban con partidas presupuestarias con nombre y apellidos para sus actividades ya consolidadas, dentro del ámbito de los colectivos que ellos atienden. Pues, mientras el señor Consejero, Calixto Ayesa, en octubre aproximadamente firmaba a bombo y platillo el convenio de colaboración con esos colectivos, ya la intención, en este caso, de Unión del Pueblo Navarro era patética, porque habían desaparecido de un plumazo los nombres y apellidos de este Presupuesto y se han vuelto a incorporar mediante enmiendas in voce. No me hagan con la cabeza que no, porque es así, porque el Presupuesto no contemplaba ni a Anasaps ni a Adacen, aunque pudiera ser la cuantía económica dentro de una partida global, pero no contemplaba los nombres y apellidos para dar la agilidad a los colectivos para su funcionamiento. Este fue el argumento por el que en el año 98 se presupuestaron estas partidas en aras de su agilidad, consolidación y atención a los colectivos por su experiencia y años de antigüedad.

Y la siguiente partida de 25 millones de pesetas, señor Ayesa, tampoco tiene desperdicio, porque a escasos diez días de haber reinaugurado las actividades del taller-escuela Echavacoiz aportamos una enmienda de 5 millones para atender las necesidades reales, sólo 5 millones, en este caso; pero a veces la cuantía económica no es lo importante, si efectivamente es necesaria. Da lo mismo sean 5, que 1, que 2, que 50 o 5.000. En este caso eran 5 los millones necesarios, pero tampoco fue oportuno mantenerla. Acabo, señora Presidenta, pues veo la luz roja.

Y me voy a referir ya rápidamente a las que me quedan aquí. Tengo una serie de enmiendas más para defender, se me ha acabado el tiempo para su defensa, y diré que en el tema de la tercera edad no ha sido posible el incorporar las enmiendas que planteamos con base en las necesidades, ya sea en la atención de servicios sociales de base, en la atención domiciliaria, o en otras actividades nuevas que la tercera edad quería plantear, como talleres de memoria, que este año han dado muy buenos resultados, y no ha podido ser.

Ha habido un programa relacionado con minusválidos, un programa de sensibilización y creación de conciencia social, un programa de radio que ha funcionado con muy buenos resultados y éxito en el año 98 y de nuevo ha vuelto a desaparecer de un plumazo en este ejercicio presupuestario.

Y finalmente, relacionado con el tema de juventud, poníamos una enmienda de 20 millones para atender las necesidades reales de los colectivos de jóvenes. Son muchos los colectivos, son muchos los jóvenes comprometidos y son muy escasos los recursos que se dedican a ellos. Ustedes no han

tenido la conciencia o la sensibilidad de apoyar esos 20 millones para que estos colectivos tengan determinada autonomía en su funcionamiento durante el año 1999.

SRA. PRESIDENTA: Señora Apesteguía, vaya terminando, por favor.

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: Sí, señora Presidenta, acabo ahora mismo. Y respecto a la Casa de la Juventud, 3 millones y medio tampoco han sido suficientemente justificados en este caso para que ustedes hayan podido apoyarlos. Reconocía en Comisión, y lo vuelvo a ratificar en este momento, que esta partida ha sido congelada con nuestro voto durante años, pero hemos visto una cierta percepción de cambio y de participación plural en este Consejo de la Juventud de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Señora Apesteguía, por favor, termine.

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: Celebraba una asamblea hace dos semanas escasas y han sido muy importantes sus planteamientos, pero parece ser que los jóvenes nos interesan como futuro y relevo, pero a la hora de aportarles los recursos económicos ya no importan tanto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Apesteguía. ¿Intervenciones a favor? ¿En el turno en contra? Señora Abadía, tiene la palabra.

SRA. ABADIA GAUNA: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, por la brevedad. Gracias. Buenos días, señorías. Es imprescindible destacar, a la vista de las enmiendas que ha mantenido el grupo socialista, fundamentalmente la 634 y la 637, no sólo las campañas de sensibilización, de lo que tanto le gusta hablar a la señora Apesteguía, y no sólo las campañas que se han realizado desde el departamento, sino también las subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo. Y para ello, y en cumplimiento de los acuerdos parlamentarios, se continuará con una dotación equivalente al 0'7 por ciento de los Presupuestos de Navarra, que se transferirán a ONG de desarrollo implantadas en Navarra y a otras entidades implicadas en la cooperación internacional al desarrollo. También se prevé el apoyo de aproximadamente cien proyectos, ya que existen compromisos de gasto plurianual que suponen alrededor de 948 millones de pesetas para 1999 y 204 millones para el año 2000. Y le diré también a la señora Apesteguía que muchas veces poner nombres y apellidos a ciertas entidades parece que suena a clientelismo.

También quiero destacar y mencionar las enmiendas 641 y 644, relacionadas con la eliminación de barreras arquitectónicas. Ya dijimos en Comisión que, a partir de la Ley de barreras, las nuevas infraestructuras se van construyendo correctamente. Además en ambas enmiendas se

constata que debieran suprimirse algunos adjetivos, señora Apesteguía, para que tenga mayor cobertura la convocatoria y puedan acceder también asociaciones de minusválidos u otras entidades que tienen actividades públicas y que quieren realizar este tipo de correcciones.

Y terminaré con la enmienda 677, le diré a su señoría que podría darle una larga lista de apartados que se destinan fundamentalmente a aquellas ayudas directas a personas y asociaciones que trabajan con personas con discapacidades y al que se destinan 2.611 millones, lo cual permite hacer frente a las necesidades derivadas de estas acciones. Y con ello le anuncio que votaremos desfavorablemente a estas enmiendas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Abadía. Señora Cortaire, tiene la palabra.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Tengo que empezar por recordar, y no me queda más remedio, la experiencia de Convergencia a lo largo de esta legislatura. Comenzamos desde el 95 con una Gobierno de coalición, seguimos en el 96 y el 97 soportando un pacto UPN-PSN por el cual decidían qué es lo que se iba a aprobar y qué es lo que no, y llegamos a finales del 98, para preparar los Presupuestos del 99 y miren ustedes por dónde es posible que Convergencia se ponga de acuerdo con Unión del Pueblo Navarro, con su Gobierno, concretamente, para hacer un pacto presupuestario. Es toda una experiencia. Hemos pasado por todas las posibilidades y desde luego en esta última, sin ser la que Convergencia ha deseado desde el principio, ni mucho menos, hemos comprobado que es posible mediante un pacto presupuestario conseguir aquello que el Partido Socialista con Unión del Pueblo Navarro nos venía negando en los años anteriores.

Y digo esto porque a la vista está, pueden ustedes mirar los Diarios de Sesiones anteriores, y ahí queda reflejada la reiterativa respuesta en el sentido de que no es posible por los mismos argumentos que a lo largo de este debate también por nuestra parte Convergencia está utilizando, con algunas diferencias, no cabe duda, pero reitero que es positivo el balance para Convergencia, dado que no es una situación deseada, pero sí es mejor la de pactar que la de estar fuera del pacto. Y, desde luego, ustedes del Partido Socialista lo saben mejor que nadie y de hecho buena pena que tienen de no poder estar este año en las mismas condiciones. Eso se ha visto hasta el último momento.

Convergencia en 1995 apostó por otra fórmula, que era la del consenso, la de aglutinar pluralidades y la de la transparencia que supone tener un plan de actuaciones consensuado. No ha podido ser; por lo tanto, en este momento, no es admitible por mi parte que se refiera a que en Comisión, concretamente en

el área de Bienestar Social, parecía aquello una subasta o una cuestación de Cáritas. La señora Apesteguía y su grupo han mantenido en este debate un número de enmiendas que, en definitiva, también han tenido respuesta en la Comisión porque por parte de Convergencia en relación con Unión del Pueblo Navarro hemos estado todo el tiempo con el ánimo de dar alguna respuesta, aunque sea de 700.000 pesetas para añadir a lo presupuestado en lo que refiere a las campañas contra la exclusión y la xenofobia. No era una subasta, era el ánimo de mejorar lo que estaba ya mejorado por el acuerdo de Convergencia con el Gobierno de Navarra.

La referencia que hacía a las líneas que habían desaparecido con nombres y apellidos se resolvió, señora Apesteguía, y en el seguimiento que hagamos de la gestión de este Gobierno estaremos muy al tanto de cómo se llevan a cabo esos acuerdos de colaboración firmados tanto con Anasaps como con Adacen.

El de las subvenciones es un tema que preocupa no solamente a través del acuerdo de colaboración, que no lo resuelve, ni siquiera se resuelve teniendo la línea propia. Eso es algo que tendremos que tener muy en cuenta, y por lo menos desde Convergencia hemos tomado buena nota de ello: la gestión de estas entidades que vienen a resolver muchas de las actuaciones que desde la Administración no se están abordando, algo que ha sido planteado por Convergencia de forma reiterada a lo largo de esta legislatura, tiene un tapón, que es el de la propia gestión de las subvenciones, porque pasa medio año sin que las entidades puedan tener ni saber con qué medios van a contar para sus actuaciones. De cualquier manera, hemos conseguido que vuelvan a aparecer las dos entidades a las que me he referido.

Hemos incidido, también en la medida de lo posible, en aspectos que otros grupos han planteado, y desde luego, señora Apesteguía, ni cuestación de Cáritas ni subasta. Yo lo veo con más respeto que todo eso, porque iniciativas de otros grupos a las que incluso ideológicamente estábamos próximos.

Las referencias que se hicieron en Comisión al Plan de lucha contra la exclusión social también sirvieron para que se comentara que el acuerdo de UPN con Convergencia iba a bloquear la posibilidad de que saliesen adelante otros programas, como por ejemplo el Plan de empleo. Ahí se produce un hecho curioso, señora Apesteguía. Usted afirma que el acuerdo ya estaba funcionando antes de que se debatiera ese proyecto o ese plan. ¿Cómo es posible, señora Apesteguía, que, si ese acuerdo estaba funcionando, no se admitiera ni una sola de las pocas enmiendas que planteó Convergencia a ese Plan, y concretamente una, que para nosotros es de capital importancia, como es la de dotar a ese

Plan de un buen sistema de evaluación que le dé transparencia y que le dé mayores posibilidades?

SRA. PRESIDENTA: *Señora Cortaire, por favor, termine.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta, termino ahora mismo. Todo esto y algunas otras cosas se hubiesen evitado, señora Apesteguía y señores del Partido Socialista, si se hubiese seguido adelante con la apuesta que hizo Convergencia desde un principio, que era un gobierno de coalición con la participación más amplia posible de los grupos parlamentarios. No habríamos soportado lo que soportamos en los años anteriores ni ustedes estarían ahora tragando lo que tienen que tragar para los Presupuestos de 1997. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Cortaire. Señora Apesteguía, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *¡Cómo no! Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré por el final, para que no se me olvide. Señora Cortaire, podían haber aprovechado que el Arga pasa por Pamplona e introducir esas enmiendas al Plan de empleo de Navarra para ver consolidada ya esa enmienda tan importante para ustedes que pretendían introducir y que no pudo ser. Ustedes lo que pretendían en el Plan de empleo de Navarra era introducir, porque no se fiaban de los agentes sociales que lo habían firmado y posiblemente tampoco del Gobierno, unos comisarios políticos para que controlaran ese Plan de empleo, y en todo caso los comisarios políticos seremos los miembros de esta Cámara parlamentaria, que tenemos el deber, el derecho y la obligación de exigir que todo plan se lleve a la práctica, haciéndoles comparecer cuantas veces consideremos oportuno.*

Por otro lado, he de decirle, señora Cortaire, que ustedes no solamente son socios parlamentarios, ustedes han vuelto a la casa del padre, de donde nunca tuvieron que salir seguramente. Y me refiero en este caso a la señora Villanueva, que ayer nos deleitaba con algunos consejos. Señora Villanueva, no sé si usted se fiará o no de su socio parlamentario, igual tiene más conocimiento de causa que nosotros porque usted estuvo en la casa del padre y salió. ¿Por qué salió? Usted lo sabrá.

Volviendo a las enmiendas que nos ocupan, señora Abadía, mire usted, en relación con la cooperación al desarrollo, el año pasado y el anterior tuvo 300 millones de pesetas de incorporación o quizás algo más, un esfuerzo importante por parte de todos los grupos políticos que quisieron apoyar esas enmiendas a propuesta del Partido Socialista.

De cualquier manera, cuando habla usted de clientelismo, nosotros, cuando ponemos nombre y apellidos a los colectivos, no lo entendemos como

clientelismo sino como reconocimiento a su trabajo, y clientelismo, en todo caso, se puede considerar apoyar unas enmiendas de índole deportivo para ciertos pueblos de Navarra, como son Lerín, Andosilla, y algunas instalaciones deportivas en Pamplona, 54 millones para un campo de béisbol en Burlada, y renunciar y además evitar que se aprobara una enmienda de 50 millones presentada por el Partido Socialista para unas instalaciones de invierno en Echavacoiz en una ciudad de invierno como es Pamplona. Entendemos, desde nuestra perspectiva política, que los ciudadanos de Echavacoiz, tan navarros como los afectados por el resto de las enmiendas parlamentarias que ustedes han apoyado y que nosotros hemos apoyado también porque estamos de acuerdo, tienen el mismo derecho a gozar de esas instalaciones como el resto de los navarros, y ustedes les han privado de ello. Es decir, los ciudadanos de Echavacoiz no son tan navarros como los demás o no tienen derecho a esas instalaciones deportivas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Apesteguía. Vamos a pasar a la votación de estas catorce enmiendas. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas estas enmiendas. El grupo Ezker Abertzalea ha mantenido la enmienda 695. Señor Romeo, tiene la palabra para su defensa.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Buenos días. Como suelen decir ustedes, intervendré desde aquí por la brevedad. Y lo digo porque no hace falta extenderse mucho para justificar una enmienda así. Si tienen ustedes en cuenta que difícilmente con 300 millones se puede edificar un polideportivo, tendrán que concluir que con 609 sólo se pueden hacer dos y difícilmente. Así que consideramos de todo punto imposible dotar a las entidades locales de Navarra de unas instalaciones deportivas dignas con esa sola consignación de 609 millones.*

Pretendemos, por tanto, un aumento de 1.000 millones, que, si hacemos la misma división, tampoco nos da para mucho, pero tampoco se tiene por qué considerar que en el 99 se deban edificar de principio a fin todas las instalaciones deportivas que deseáramos, pero sí hay posibilidad, con una consignación así, de acometer los proyectos y unas primeras fases de construcción, dejando para un ejercicio presupuestario posterior el remate de las mismas.

Considerábamos cuando presentamos esta enmienda que las entidades locales están faltas de muchas infraestructuras y unas de ellas son las deportivas, e iba a hacer referencia, pero ya se ha hecho, a algunos otros aspectos en este tema, o a

un aspecto para mí personalmente hiriente, como es el campo de béisbol de Burlada, y voy a explicar lo de para mí personalmente hiriente, como ya lo pude demostrar en la Comisión. Un campo de béisbol que está infrautilizado, porque en su día se justificaba con cuatrocientas personas, incluidas las que veían el deporte, incluidos espectadores, se ha llevado una cantidad de dinero importantísimo y todavía aún se le quiere dotar con 45 millones más, cuando aún no se ha justificado por qué hace falta esa nueva dotación. No se ha justificado, En su día estaba perfectísimamente presupuestado todo y perfectísimamente justificado todo, y hoy hacen falta 45 millones más. Y una segunda parte importante, el día que al río Arga, que además de por Pamplona también pasa por Burlada, se le ocurra subir metro y medio por encima de nivel del suelo de ese campo de béisbol, cosa que ya ha hecho en dos ocasiones, la hierba artificial de plástico saldrá flotando, ¿y saben ustedes quién va a tener que pagar los 50 millones que costó poner esa hierba artificial? El Ayuntamiento de Burlada. Así que más valdría dotar a las entidades locales de más dinero para sus propios gastos y menos, a mi entender, despilfarro en ciertos aspectos deportivos. Ahora bien, cuando yo presento una enmienda de 1.000 millones de pesetas, estoy hablando de infraestructuras deportivas que seguramente las entidades locales están demandando desde hace tiempo y por falta de consignación presupuestaria no pueden acometer, pero son seguramente muchísimo más necesarias que el caso que acabamos de comentar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Romeo. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? Si no hay intervenciones, no procede turno de réplica. Pasamos a la votación. Se inicia ahora mismo.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *4 votos a favor, 24 en contra, 14 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada. Pasamos a las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida-Ezker Batua. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En una comunidad como la nuestra, con capacidad económica para acometer fuertes inversiones en infraestructuras, se puede mejorar notablemente, si existe voluntad política, la capacidad de gasto para atender las necesidades actuales y futuras de protección social de la ciudadanía, que demanda, como hemos visto, el reconocimiento explícito de sus derechos sociales, lo que es mucho más que administrar un catálogo de prestaciones.*

En este departamento, como en Educación y Salud, es en donde el reparto equitativo del dinero

público puede y debe soportar una política de cohesión social, y en este aspecto no estamos, como se ha dicho antes, a la cabeza de Europa ni mucho menos, y habría que comparar prestaciones sociales, pensiones a personas con discapacidad para ver las diferencias abrumadoras que existen.

En este departamento se vuelve a reproducir la congelación de partidas y programas enteros, como el de infancia y juventud, en donde se ha introducido alguna tímida mejora.

En los programas destinados a personas con discapacidad, el punto de partida estaba muy por debajo de lo necesario y también se ha mejorado muy escasamente para las necesidades reales que tiene esta población. Quizás el único avance relativo se refiere a los enfermos mentales, cuya situación precaria e infradotada fue reconocida incluso por el propio Consejero. Han sido objeto de varias iniciativas, y aquí los esfuerzos realizados han tenido un reflejo presupuestario, sin abordar el debate de fondo sobre las actuaciones que deben ser compartidas y coordinadas entre Bienestar Social y Salud, el llamado espacio sociosanitario del que dependen también otros colectivos.

Los aumentos aprobados en algunas partidas, como servicios sociales de base o la renta básica, siguen siendo insuficientes. A lo largo de todo el debate hemos escuchado la famosa frase de que determinados aumentos y soluciones se verían en la tramitación del Plan de lucha contra la exclusión. Parece que todas las carencias sociales las va a solventar la tramitación de este Plan, en el que Izquierda Unida desde luego ha trabajado con gran interés porque consideramos prioritaria la materialización de una política social que frene las brechas sociales generadas por una economía altamente competitiva.

Seguimos en este departamento con la dinámica de conciertos y subvenciones y renunciando a la responsabilidad directa en el abordaje de los temas, lo que está entaponando, en cierta manera, la solución a muchos colectivos.

Hemos mantenido varias enmiendas que agruparé. La primera es la 643, que propone un aumento de 50 millones para las entidades locales para eliminación de barreras, partida que está congelada y en cuya tramitación se ha hecho algo parecido a lo que se hizo en Salud, suprimir unas partidas con las que se han creado otras, con lo cual el aumento es cero. Todos sabemos que la eliminación de barreras físicas y sensoriales, su materialización y concreción, es una competencia que ejercen directamente las entidades locales.

Las enmiendas 658, 661 y 664 se refieren a partidas congeladas, al proyecto de acciones indirectas para personas con discapacidad. Nosotros proponemos un aumento de 85 millones en la partida

de ayudas a familias y particulares, y aquí creo que no hacen falta muchas explicaciones para entender que la discapacidad genera unos gastos permanentes y añadidos y que en esta cuestión la falta de presupuesto o la falta de una economía en muchas familias hace que esta discriminación sea doble.

Hemos mantenido también una enmienda a la partida de empleo con apoyo. Esta partida está congelada desde el año 97, y en este sentido la Cámara aprobó una resolución, por iniciativa de Izquierda Unida, para igualar las oportunidades laborales de un colectivo en el que, como todos sabemos, el paro existe en una proporción de siete de cada diez personas, y en este sentido tampoco estamos a la cabeza de Europa, puesto que hace tres años ya hubo un congreso para evaluar los resultados de una década de empleo con apoyo donde sindicatos y gobiernos pactan la reserva de puestos de trabajo.

Las enmiendas 675 y 685 van dirigidas al Programa de familia y comunidad. La 675 propone un aumento de 42 millones a la partida de subvenciones a minorías étnicas, que está congelada. Precisamente esta población es la más afectada y su incorporación social exige medidas globales y un conjunto de acciones específicas que, con esta partida congelada, va a ser muy difícil de acometer.

La enmienda 685 propone un aumento de diez millones a la partida denominada Programa de apoyo a la incorporación social de inmigrantes, que también está congelada, y antes hemos visto que una partida similar en Industria tampoco se aprobó y además en Comisión se dijo que esto ya estaba en el Departamento de Bienestar Social, y cuando venimos a este departamento, lo que vemos es una congelación. En cuanto a la inmigración, sabemos que es un colectivo que suele quedar, por lo general, fuera del estado del bienestar. Hablamos de personas excluidas socialmente, que tienen que vivir al margen de la protección de las leyes, generándose situaciones de abuso, especialmente en el caso de las mujeres, que doblan el porcentaje en su situación de irregularidad.

Al Programa de promoción del deporte y promoción juvenil hemos conservado las enmiendas 701, 702, 706 y 708, cuyas partidas también están congeladas. La enmienda 701 propone un aumento de cuatro millones para equipamiento de instalaciones de juventud, la 702 un aumento de veinticuatro millones para programas de juventud de entidades locales, y la 706 propone un aumento de tres millones para el Consejo de la Juventud, para que se puedan desarrollar actividades que sean alternativas a la calle y al consumo indiscriminado. La enmienda 708 propone un aumento de ocho millones para equipamiento también juvenil.

Con todas estas enmiendas lo que hemos pretendido ha sido mejorar, aunque de forma modesta, la dotación al proyecto denominado Promoción de actividades de la juventud, que es una necesidad que varios grupos hemos visto en esta Cámara y que, desde luego, no ha tenido una mejora ni un reflejo que hubiéramos deseado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señora Abadía, tiene la palabra.

SRA. ABADIA GAUNA: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. En la intervención que he realizado sobre las enmiendas del Partido Socialista prácticamente he dado respuesta a varias de las suyas, señora Arboniés; entonces permítame que no repita los mismos argumentos. Únicamente quiero decirle que en las diferentes áreas en las que se desarrollan los programas de acción social los objetivos del Gobierno y del departamento se adecuan dentro de lo posible a cada una de ellas, haciendo hincapié en las personas con discapacidades fundamentalmente y en los centros ocupacionales también, en potenciar la ayuda a domicilio, en la atención dentro del entorno familiar, en el programa de vacaciones para discapacitados, etcétera. Su señoría lo ha reconocido expresamente.

En cuanto a la enmienda 675, he de decir que la dotación presupuestaria se corresponde con las necesidades que demanda dicho colectivo, y por tanto no se considera imprescindible en estos momentos un aumento de gasto. Votaremos en contra de estas enmiendas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Abadía. Señora Cortaire, tiene la palabra.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Arboniés, tengo que reconocer que por nuestra parte tampoco tenemos ninguna satisfacción por cómo ha quedado el tema de juventud en el capítulo global, en absoluto. Como he dicho antes, el pacto da de sí lo que da, da unas satisfacciones y también deja unas lagunas que no son posibles, por nuestra parte, de resolver. Incido en lo que he comentado anteriormente: si en este Parlamento se estuviese trabajando con un gobierno de coalición en el que estuviesen aglutinados los distintos grupos parlamentarios, podríamos argumentar de otra manera. Como no es ésa la situación, el argumento es ése, señora Arboniés, y no otro, no voy a buscar otras excusas. En este caso ni siquiera hubo regateo, ni subasta, ni cuestión de Cáritas. Simplemente, lisa y llanamente, tengo que admitir que, a pesar de que se aprobó una enmienda propuesta por Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de 100 millones para fomentar de forma indirecta la actividad deportiva de las entidades locales a través de una dotación de recursos, precisamente en

ese sentido de actividades deportivas, no consideramos que eso sea lo único que hay que hacer, ni muchísimo menos. Ha habido una incidencia pero nos parece que es menor.

De cualquier forma, luego importa mucho cómo se ejecutan cada uno de los programas, y desde luego en la ejecución de los programas, como veremos también en otros aspectos que por mi parte en Comisión lo refería al Plan de exclusión, como recordará su señoría, veremos también cómo se llevan a cabo, porque a veces nos estamos fijando en las pesetas y no es lo único, hay que ver también con qué sistemas contamos para que todas esas actuaciones que presupuestariamente van a suponer cantidades importantes se llevan a la práctica, con qué resultados. Y me refiero también, por supuesto, al Plan de empleo, muy lejos de sospechar de una mala intencionalidad de agentes sociales que estén involucrados, por ejemplo, en el Plan de exclusión, porque también van a estar la red de lucha contra la pobreza.

Por lo tanto, no se trata de desconfianza sino de dotar de aquellos sistemas que permitan valorar qué acciones tienen un resultado positivo, y por lo tanto mejorarlas, y cuáles son las que no dan ningún resultado positivo y, por lo tanto, hay que corregirlas del todo o hacerlas desaparecer. Eso es lo que es dotar de un sistema de evaluación objetivo, limpio y clarificador para mejorar lo que puede dar de sí el propio Plan. Eso espero que pase con el Plan de exclusión, sinceramente, y ahí creo que pueden tener reflejo algunas de las enmiendas propuestas por Izquierda Unida y que en la Comisión no pudimos apoyar, en la confianza de lo que pueda pasar con el Plan de lucha contra la exclusión. Cualquier plan, lejos de verse sometido a dudas, a interrogantes, a sospechas, con un plan de evaluación, lejos de eso, cualquiera que sepa qué es planificar, programar, hacer un plan, entiende la importancia que tiene un instrumento de evaluación que acompañe al propio plan. En esos términos son en los que Convergencia defiende cómo ha de llevarse a cabo el seguimiento de los planes, que desde luego se puede hacer desde el Parlamento, pero además el Parlamento se puede dotar de instrumentos que le ayuden a hacer un seguimiento mejorable, eso seguro, porque el Parlamento tiene los medios que tiene.

Por lo tanto, señora Arboniés, en la confianza de que luego, cuando debatamos el Plan de lucha contra la exclusión, algunas cosas se puedan mejorar, o por lo menos lo aprobemos, porque, desde el punto de vista de Convergencia, el Plan de lucha contra la exclusión va a dar probablemente mucho de sí y sobre todo para el Gobierno que tenga que llevarlo a la práctica, es un plan que puede suponer un gran cambio de la perspectiva de bienestar social en alguna de las áreas, y admitirle, señora

Arboniés, que en materia de juventud precisamente no nos hemos lucido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Salgo a la tribuna aunque, en realidad, creo que no hay mucho que replicar. La señora Abadía ha dicho que los argumentos que podía darme eran los mismos que podía dar y que había dado al Partido Socialista. Se ha referido a lo que se ha hecho dentro de lo posible, que algunas cosas no eran imprescindibles, que el programa de vacaciones... Usted se acuerda que el programa de vacaciones, un aumento de dos millones de pesetas, y el coste de unas vacaciones de cualquiera de estas personas, poniéndolo muy sencillito y muy bajito, son cuarenta mil pesetas por persona y muchas no van a programas de vacaciones porque, aun con subvenciones, sus familias no tienen capacidad para soportar cuarenta mil pesetas.

En todo caso, la señora Cortaire ya me ha dicho que el pacto da de sí lo que da —ésta es una frase que hemos escuchado a lo largo de todo el debate del Presupuesto—, que realmente no están satisfechos, que han quedado lagunas.

Sobre el Plan de exclusión, no es una cuestión de dudas ni de desconfianzas. Claro que tenemos interrogantes, pero ya dijimos desde un principio que lo considerábamos un instrumento válido. Cualquier plan es un instrumento válido. Este, técnicamente, es un plan trabajado, pero realmente es en la consecución, en la voluntad política y en las pesetas, que es la materialización de esa voluntad política, y desde luego en los instrumentos que tengamos de evaluación, donde realmente vamos a ver los beneficios de este plan que todos estamos esperando porque sabemos que será un instrumento para abordar la exclusión social.

De cualquier manera, a la vista de la cantidad de planes que tenemos, creo que es necesario que este Parlamento se dote de mecanismos, de instrumentos y de medios para hacer un seguimiento de todos estos planes, porque al final nos vamos de la legislatura con media docena de planes pero vamos a ver luego cuál es el desarrollo de estos planes, cuál es el beneficio social, y aquí el Departamento de Bienestar Social va a tener que reestructurarse si realmente quiere tener capacidad para llevar a cabo este Plan de exclusión que todos estamos esperando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de las enmiendas de Izquierda Unida—Ezker Batua a este Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *16 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas. Pasamos al debate de las enmiendas mantenidas por el señor Ciáurriz y la señora Errazti. Para la defensa de las mismas tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Las enmiendas mantenidas a este departamento, al igual que durante todo el debate –y con esto ya me despido de tener que subir a la tribuna–, también hemos intentado agruparlas respecto a lo que han sido los puntos concretos o los puntos generales en que nos hemos basado a la hora de estudiar este Presupuesto. Y aquí también vuelven a coincidir el tema de justicia social, el tema de apoyo a las entidades locales, apoyo a las mujeres y, como ustedes saben bien, todos los temas de formación y euskera, aunque, en este caso, ya no aparecen, pero han sido los pilares en los que nos hemos basado para estudiar el Presupuesto planteado por Unión del Pueblo Navarro y apoyado por el CDN.*

Agrupando estas enmiendas, y pasando concretamente a Bienestar Social, varias las tengo ya defendidas, porque he hablado hace un momento del Departamento de Industria, he hablado de formación y he hablado ya de la enmienda 686, formación a inmigrantes extracomunitarios, y en ésta lo que planteamos es apoyo a la incorporación. Los argumentos son exactamente los mismos, no voy a repetirlos, pero en todo caso quiero recordar que no nos parece que esta partida deba estar congelada. Es verdad que las acciones que se deben plantear no pueden ser masivas. Así como en la otra yo planteaba un importante incremento para la formación, aquí no, aquí planteo un ligero aumento para no congelar la partida con el efecto de poder ir haciendo pequeñas acciones, ir evaluándolas, ir viendo para que nos sirven. El tema de formación lo tenemos mucho más claro y sabemos hacia dónde ir.

Se trata, pues, señoras y señores Parlamentarios, de adelantarlos a lo que nos viene, de mirar a Europa, ver lo que está sucediendo en otros países, aceptar la idea de globalidad mundial, de asimilación de la diferencia para precisamente evitar la desigualdad, la marginación y la miseria que soportamos a nivel mundial, y eso, según mi modo de ver las cosas, también nos afecta, y muy mucho, a nosotros y a nosotras.

En el siguiente bloque hay aspectos relacionados con el tema de la mujer, que serían las enmiendas 689 y 691, con apoyo a la edición. La verdad es que creemos que con los dos millones y medio jus-

tamente se pueden publicar muy pocas cosas. Planteamos una subida de prácticamente el doble, tampoco se va a mucho esa cantidad, pero consideramos que en el Instituto no se han hecho los esfuerzos suficientes en este tema para potenciar la investigación en temas de la mujer y nos parece fundamental.

Sobre el tema de la mujer en el medio rural también tuve la oportunidad de hablar en Comisión, y también a lo largo del debate en el Pleno. Desde luego, si las mujeres no permanecen en los medios rurales, difícilmente podremos hablar en el futuro de medio rural, ni podremos hablar de población en nuestra Comunidad fuera de lo que es el marco de la comarca de Iruñerria, de la comarca de Pamplona. De ahí todas estas enmiendas que he ido defendiendo de apoyo a la industria artesanal, al turismo rural, etcétera. También por eso defendemos aquí el aumento de las partidas a la formación a la mujer en el mundo rural.

Aquí, como en el caso de Política Lingüística, quisiera comentar cómo se ve clarísimamente el error de traer el Instituto de la Mujer a un departamento concreto, en este caso el de Bienestar Social, y además con todas las consecuencias o lecturas que podría tener esto, y el error de haberlo separado de un departamento que tuviera el efecto transversal que debería tener, así como Política Lingüística, también el Instituto de la Mujer para que su efecto llegara a todos los departamentos. Su sitio es Presidencia, tal como estaba, y no Bienestar Social, porque se nos coloca a las mujeres solamente en ese aspecto, y es verdad que la feminización de la pobreza es real, es verdad que la situación de las mujeres cada vez es peor desgraciadamente en cuanto a aspectos de necesidad de apoyo y bienestar social, pero de ninguna manera las mujeres podemos admitir que se nos coloque solamente en ese apartado, las mujeres necesitamos dignificar nuestro puesto en la sociedad y la única manera de hacerlo desde la Administración sería precisamente con ese efecto transversal que defendía en su momento yo misma y creo que también algún otro grupo.

La enmienda 700 plantea un polideportivo multiusos. Es una enmienda importante en cuanto a la cantidad planteada pero no para cumplir el objetivo, si se quisiera cumplir. Estamos hablando de mil millones. A esta altura del debate supongo que suena ya incluso graciosa, y recuerdo también –la sonrisa del señor Catalán me lo ha recordado– el debate en la Comisión y fue un rato estupendo.

He traído aquí este polideportivo para que suene la idea, para que seamos conscientes de que Navarra es de las pocas comunidades que todavía no tiene un espacio polideportivo multiusos, un espacio grande, digno, suficiente para una actividad deportiva, con nivel internacional también,

pero que a la vez sirva para esa práctica deportiva, y por eso, para esos grandes acontecimientos deportivos y para continuar con el desarrollo deportivo en nuestra Comunidad, que sin duda tenemos visos de alcanzar puestos importantes al menos en algunos deportes, traemos esto otra vez aquí, para defender la idea. Evidentemente no va a salir, pero debemos plantearnos su necesidad. Y desde luego, después de oír al señor Romeo y en la propia Comisión lo que nos ha costado, los trescientos millones del campo de béisbol de Burlada, etcétera, hablar de mil millones para un polideportivo multiusos para toda la Comunidad, y hablando de grandes acontecimientos deportivos, señores, ya no parece para tanto. Pero, en todo caso, nos quedamos con la idea, que me parece a mí que es lo importante en este momento.

Las enmiendas 707 y 710 hablan de lo último que aparece en este departamento, que es el tema de juventud. Aquí mismo se las ofrezco a la señora Cortaire; yo se las dejo, retiro mi firma y, si ella tiene a bien presentarlas, yo encantada, le voto, y las enmiendas serían del CDN y yo pasaría a un segundo plano encantada, porque el objeto de estas enmiendas es apoyar al Consejo de la Juventud que tiene congelada su partida, su subvención, desde hace varios años. Es una subida de no congelación, nada más que eso. No pegamos un salto mortal; es una subida de dos millones.

La otra habla de entidades locales. Es lo que he estado hablando yo a lo largo de todo el debate parlamentario, pero estoy pensando en algo en lo que muchos grupos presentes en la Cámara nos comprometimos, y estoy hablando de Lizarra, estoy hablando de unos compromisos para las instalaciones de juventud en esta localidad, y yo creo que muchos de ustedes se sacaron una fotografía con el señor Castejón. Gracias. Urte barri on.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Abadía, tiene la palabra.*

SRA. ABADIA GAUNA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Empezando, señora Errazti, por la enmienda 686, he de decir que este colectivo tiene un tratamiento específico en el Plan de exclusión social, y como ya expresamos en el debate del Plan de empleo, el interesado en este tema, la financiación está asegurada.*

En cuanto a la enmienda 689, la consideramos más testimonial que significativa. La investigación y seguimiento de todo el proceso social de la mujer no ha estado carente de ningún tipo de asesoramiento, puesto de manifiesto en el Plan de igualdad de oportunidades, a cuya tramitación, su grupo, el grupo de Eusko Alkartasuna al que usted pertenece, se opuso. Quizás esa enmienda responda a la

mala conciencia derivada de esa errónea actuación, señora Errazti.

Sobre la enmienda 700 su intervención ya llevaba implícita la respuesta, por lo tanto, usted misma.

Por último, respecto a la enmienda 707, consideramos que, además de la financiación genérica ya presupuestada, los aumentos al Consejo de la Juventud deben derivarse de programas con Salud, Educación y Bienestar Social, y por tanto con una financiación específica a cada programa y debidamente justificada.

Por estas razones, señora Errazti, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Abadía. Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Del conjunto de las enmiendas presentadas para este Pleno por la señora Errazti, de Eusko Alkartasuna, en el tema de mujer en concreto, es cierto que plantear dos millones o dos millones y medio –no recuerdo bien– para mejorar la cantidad que tiene para adjudicaciones, en principio parece más que adecuado, pero parece ser que en el Instituto no les hace falta, no lo necesitan. Sin embargo, en el acuerdo de Unión del Pueblo Navarro con Convergencia de Demócratas de Navarra hemos incidido en los programas de mujer, en concreto coincidiendo con lo que usted comentaba respecto a las mujeres en el medio rural, de la necesidad de que reciban apoyos de todo tipo, formativos también, ocupacionales, y hemos incidido con tres enmiendas que en total suponen treinta millones de aumento de presupuesto del Instituto. Una de ellas es para aquellas entidades locales que están haciendo ya programas de igualdad de oportunidades, que se incrementa en siete millones. Otra es para el apoyo a todo el movimiento asociativo que se ha ido desarrollando en estos últimos años y que, por supuesto, con ser muy extenso y muy participativo, necesita instrumentos de apoyo para que esa calidad de la participación en el movimiento asociativo mejore y siga sosteniéndose; ésa es otra línea que hemos apoyado también con unos millones, y también la que tiene que ver con los programas cofinanciados con el Fondo Social Europeo, que incide nuevamente en actuaciones que se están llevando a cabo en el medio rural. Hay un programa concreto que está dentro del plan operativo del objetivo 5b, lo que queda fuera está siendo atendido con otros programas cofinanciados, pero con una línea que tenía diez mil pesetas, ésa es la que hemos mejorado con trece. Por lo tanto, de alguna forma, yo creo que seguramente la señora Errazti comparte también, y de hecho votó a favor de estas enmiendas, y eso es lo que se ha podido concretar.*

En referencia a si le puedo dar una sorpresa, como me apuntaba conforme venía a este estrado,

ya lo siento, señora Errazti, pero lo mismo me hubiese gustado hacer también con la señora Arboniés o con la señora Apesteguía. No es posible. Vuelvo a insistir en que, si en otro momento estamos en otras condiciones de relación de los grupos parlamentarios y en otras condiciones de cara al Gobierno, también apoyaremos que el Instituto de la Mujer vuelva a Presidencia, que es en donde el gobierno de coalición lo puso, porque, efectivamente, desde allí se puede tener una visión transversal y no desde la coetilla de Bienestar Social, que ni siquiera aparece en el título, porque, claro, es un título larguísimo: Bienestar Social, Deporte y Juventud. Fíjense si le añadimos Mujer. Por lo tanto, veremos más adelante. Hoy por hoy esto es lo que hay, señora Errazti. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Cortaire. Señora Errazti, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: A la señora Abadía yo le diría que lo que hay contemplado en el Plan de empleo –usted lo sabe bien– para el tema de inmigrantes es muy poco, son unos cursos de formación. Es verdad que ahora mismo hay clases, pero sobre todo es en torno a temas de conocimiento de la lengua, evidentemente necesario como primer paso, como primera aclimatación al nuevo sitio que les acoge. Pero, cuando hablaba de formación –y también se han opuesto ustedes a la enmienda–... Dice la señora Abadía que no me oye, hablaré más alto, pero no es por mí, a mí me da igual. Le decía, señora Abadía, que, cuando he planteado esa enmienda de 210 millones para formación en Industria, que ese sí es efectivamente su sitio, también han votado en contra. Claro, aquí, las acciones planteadas en este departamento son de otro tipo, son acciones más de Bienestar Social, son más de acoger en un sentido individual, un poco de ir haciéndose a donde están, es un poco distinto, y el Plan de empleo habla de formación concreta. Yo las he planteado las dos, aunque parezca lo mismo, pero no son lo mismo. He dicho que la argumentación era parecida, que, en definitiva, no era más que aceptar la diferencia, aceptar que hay tremendas desigualdades y que podemos evitar desde aquí esa tremenda miseria en grandes partes del planeta y asumir lo que nos viene además y aceptar eso, aceptar que formamos parte de algo mucho más global, que es el mundo, que es el planeta tierra, la necesidad de justicia social.

Respecto a que es testimonial el tema de publicación, pues sí. Pero yo he argumentado. Es testimonial que haya en el Presupuesto, en el Instituto de la Mujer, 2.500.000 pesetas para publicación de libros, eso es lo que es testimonial, y que además no se utilicen. Eso ya es el colmo de los colmos. Resulta que el Instituto de la Mujer, que tiene un presupuesto bajísimo, no está utilizando todas sus

posibilidades, todas sus capacidades. Eso es lo testimonial. Tenemos que tener un Instituto de la Mujer, no nos atrevemos a quitarlo, lo cambiamos de sitio, le quitamos su carácter transversal precisamente para que no tenga importancia, y lo metemos en Bienestar Social para que el papel de las mujeres quede relegado a lo que son solamente los aspectos de Bienestar Social, y, si a eso le añadimos cómo los diferentes grupos en esta Cámara interpretamos el tema de justicia social o de caridad, aquí ya la cosa se acaba de complicar y la visión de algunos en esta Cámara, no la mía, es en sentido absolutamente caritativo, en el peor sentido de la palabra, cuando analizan el Departamento de Bienestar Social. Por lo tanto, testimonial es que no se utilice esta partida.

Otro de los argumentos que usted ha utilizado para oponerse a las enmiendas que he defendido en nombre de Eusko Alkartasuna es que me opuse a la tramitación del Plan de igualdad de oportunidades. Me opuse al Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres porque ese plan no planteaba la igualdad entre hombres y mujeres. Yo hice una enmienda a la totalidad y la iba a defender, pero ustedes se dieron cuenta de que mi grupo y el resto de los grupos de la Cámara habían planteado enmiendas a la totalidad. Les íbamos a mandar a casa el Plan de igualdad de mujeres y hombres, y somos grupos muy distintos, pero sin embargo todos habíamos coincidido en que aquel plan que ustedes trajeron, que se llevaron otra vez al departamento porque era muy malo, y ustedes lo saben, porque iba a perder aquí, en la Cámara, de ninguna manera facilitaba la igualdad entre mujeres y hombres, y lo saben muy bien. Yo no voy a repasar aquel plan ahora, pero desde luego me vienen a la cabeza varias cosas. En aquel plan no se hablaba de algo muy importante sobre lo que ya, en cualquier país medianamente civilizado, se está hablando, de corresponsabilidad, por ejemplo. Los hombres y las mujeres somos corresponsables de lo que está sucediendo, somos corresponsables en la familia, somos corresponsables en el mantenimiento de los hijos, somos corresponsables en esa responsabilidad ante lo común, y resulta que ni siquiera esta idea tan básica, que ya aparece en los planes de igualdad entre mujeres y hombres o entre hombres y mujeres, no aparecía en el plan de igualdad navarro. ¡Qué casualidad! Fíjense en los planes de Cataluña y de la Comunidad Autónoma Vasca. Vamos a fijarnos en cómo son, vamos a aprender algo, porque son buenos. Se trata de eso. Simplemente, esta idea tan sencilla, tan fácil, que ya está extendida a nivel europeo, no estaba en ese plan, con lo cual desde luego, lo que venía después... El papel de la mujer allí era casi de depositaria de unos valores, el universal, me atrevería a decir yo recordando tiempos pasados y evidentemente peores a los actuales.

Respecto a lo del Consejo de la Juventud, la verdad es que no he entendido bien cuál era el argumento para no apoyarlo. Sigo diciendo que la partida está congelada desde hace años, que la enmienda hablaba de que no se puede congelar el apoyo al Consejo de la Juventud y punto.

Y quiero decir a la señora Cortaire que en algo estamos de acuerdo y que ya tenemos parte del programa del próximo gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Vamos a pasar a la votación de estas seis enmiendas que acabamos de debatir. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas mantenidas por el señor Landa a este departamento. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Señorías, acabamos el debate de los Presupuestos para 1999 y sólo por ese hecho salgo a la tribuna, porque la verdad es que me he tenido que imponer la obligación de salir a defender estas cuatro enmiendas que había mantenido para el debate del Pleno, porque, a la vista de cuál ha venido siendo, más que el debate, la monacorde exposición de los grupos que hemos ido pasando por la tribuna y, en la mayor parte de los casos, la escasa argumentación contraria al respecto o debate que se haya podido producir, la verdad es que, como digo, me he tenido que imponer el salir a defender, a acabar al menos el debate presupuestario defendiendo estas cuatro enmiendas.*

La primera de ellas es una enmienda que va a incrementar la partida a campañas contra el racismo y la xenofobia. Es una cantidad modesta. Lo que se plantea es un incremento de 3.700.000 pesetas. Felizmente en Navarra no hemos tenido todavía ningún brote serio xenófobo, pero entiendo que bien haríamos en aprovechar una mayor dotación en este tipo de campañas y prevenir lo que, desde luego, si miramos alrededor en otras comunidades, es un riesgo evidente.

La segunda de las enmiendas va referida a las transferencias a entidades locales y edificios públicos para la eliminación de barreras arquitectónicas. Plantea un incremento a la partida de veinte millones de pesetas en el convencimiento de que, cuando todavía hay tanto por hacer en el tema de la corrección de barreras arquitectónicas e inmuebles públicos, esta partida, dependiente y ejecutada fundamentalmente por los ayuntamientos y las entidades locales, es en la que merecía la pena hacer un esfuerzo presupuestario, puesto que es la que más óptimos resultados puede dar, ya que son los ayuntamientos los que mejor conocen, los que más cerca

están del problema y, desde luego, los que más partido pueden sacar al incremento de esa partida.

Luego hay otro pequeño incremento de la dotación en el programa de la tercera edad, la partida de subvención al termalismo y turismo, pues, incomprensiblemente también, en unos Presupuestos con un incremento medio por encima del 6 por ciento, el que se reduzca esta partida en esa cantidad, en cuatro millones de pesetas, no tiene mucho sentido, y el planteamiento es que al menos se puedan hacer las mismas actuaciones que se hicieron a lo largo del 98, y de ahí que se plantease recuperar la dotación de esa partida.

La que tiene una mayor significación es la que va a la partida presupuestaria Plan de lucha contra la exclusión, plan pendiente de debate en el seno de la Cámara. Recientemente aprobaba este Parlamento una iniciativa popular legislativa que se supone que, cuando fue aprobada, fue aprobada para que tuviese también algún reflejo, no sé si significativo o no, pero algún reflejo sobre las peticiones que ahí constan y su incardinación dentro de, por una parte, el Plan de exclusión, y por otra, lógicamente, con repercusión en los Presupuestos. Por tanto, como ahora es el momento de incrementar esa partida, porque luego, una vez que se produzca la discusión del Plan de exclusión social, no cabe que ahí se hagan incorporaciones a incremento de presupuestos en relación con el Plan, por lo menos del año 99, y como por otra parte lo que ha venido siendo habitual, aparte de lo que nos decía la señora Cortaire, es que en las discusiones que hasta la fecha hemos tenido en el resto de planes no se haya incorporado ningún incremento presupuestario, ni al Plan Forestal, ni al Plan de empleo, ni al Plan de caza, porque evidentemente funcionaba ya el acuerdo presupuestario, y lo que sí han sido algunas modificaciones que se han acordado no ha sido así en el incremento de partidas presupuestarias porque se entendía que eso estaba ya atado al acuerdo presupuestario, por tanto mucho me temo que esa misma vaya a ser también la situación respecto al Plan contra la exclusión social.

Por tanto, ése era el objeto de las cuatro enmiendas que doy por defendidas, y con esto, y la réplica si ha lugar, acabo el debate presupuestario de este año 98.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. ¿Hay alguna intervención en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Empezaré por el final, señor Landa, porque estaba comentando con el señor Alli esa afirmación que usted volvía a reiterar de que ya estaba funcionando el pacto antes del pacto. Pues no, señor Landa. Las motivaciones por las que no*

hemos podido apoyar algunas de las partidas que se proponían de incremento de gasto son unas que no tienen nada que ver con el hecho de que se haya pactado a nivel presupuestario para el 99 con el Gobierno de Navarra, nada que ver, y me remito una vez más al hecho de cómo no se ha aprobado, por ejemplo, en el Plan de empleo, ninguna de las propuestas de resolución Convergencia. Si hubiese funcionado ese pacto, algo habríamos exigido a cambio, digo yo. Y no fue así. En principio, los planes pueden tener ya una consignación presupuestaria que, a nuestro juicio, habrá que ver si es suficiente o no, e insisto, siempre que se tenga en cuenta uno de los sistemas de evaluación no solamente de cómo se han gastado las pesetas sino con qué resultados. Estamos ahí y, desde luego, rotundamente no ha funcionado un pacto previo porque no hay tal pacto previo, ha habido un pacto para el Presupuesto de 1999.

Y hablando de lo que a lo largo de todo este Pleno de ayer y de hoy se ha venido reiterando, analizando o comentando, por algunos más que por otros, del tema de la derecha o de la izquierda, o hablando de la casa del padre, de quién ha salido o ha dejado de salir, yo también hablaría del puño que sostiene la rosa, que ahora se va a perder. Parecía una inocentada pero va y resulta que no, que efectivamente parece que sí. Eso, ¿qué significa ideológicamente? Igual es también una pérdida de algo la pérdida del puño. ¿Qué va a pasar con la rosa? Todo son incógnitas y las satisfacciones e insatisfacciones probablemente quienes hemos podido entrar en un pacto presupuestario las hemos encontrado unos en el 97 y en el 98 y otros en el Presupuesto que estamos aprobando para el 99. Nada más, señorías. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Cortaire. Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Sí, a pesar de que una vez más no es a mí a quien se ha contestado en la réplica de la señora Cortaire. Pero bueno, le señalaré, en lo poco que se ha referido, que ella sabrá si ha habido pacto previo o no ha habido pacto previo al pacto presupuestario. Yo, ahí, no tengo datos para entrar ni salir; lo único que le digo es que no se ha aprobado en ninguno de los planes que se han debatido en la Cámara, ni en el de empleo ni en el forestal, propuestas de incremento presupuestario, y uno deduce, y se puede equivocar, que funcionaba ya un acuerdo previo de no incrementar presupuestos, porque, de lo contrario, no tiene ningún sentido que se aprobasen, por ejemplo, políticas activas —me estoy acordando, por ejemplo, del Plan Forestal—, medidas en defensa contra el fuego, contra la proliferación de incendios, que lógicamente luego tienen una repercusión en los presupuestos del propio plan, y no se aprobasen los

incrementos presupuestarios. Por tanto, yo tengo que deducir lo que he deducido y eso no empece para que la señora Cortaire diga que no había ningún tipo de acuerdo previo. Pues muy bien, pues ella se queda con esa apreciación y yo me quedo con el convencimiento de que en ese debate de los planes ya ha venido funcionando ese acuerdo y que ése ha sido el motivo de que no haya habido ningún incremento presupuestario en los mismos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Pasamos a votar las enmiendas mantenidas por el señor Landa. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 13 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas estas enmiendas.

A continuación pasamos a la votación del conjunto de líneas de contabilidad que no han sido enmendadas. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 26 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el conjunto de líneas de contabilidad no enmendadas.

Finalmente, votamos el artículo 2. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 26 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 2.

Señorías, queda aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1999.

Señorías, se suspende la sesión durante quince minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 18 MINUTOS.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen que aprobó la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral sobre el Impuesto de la Renta de

las Personas Físicas. Vamos a realizar el debate por títulos. Al Título I no se han mantenido enmiendas ni tampoco votos particulares, por lo que lo vamos a someter a votación sin debate. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobado el Título I. Al Título II se han mantenido las enmiendas números 1 y 4, de Ezker Abertzalea, y las enmiendas 6 y 8, del señor Landa, del Grupo Mixto. Para la defensa de las enmiendas 1 y 4, de Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Señora Presidenta, voy a ser tan rápido esta vez que ni siquiera voy a emplear el tiempo suficiente en subir a la tribuna. Pretendemos con estas dos enmiendas, y con una más que vendrá luego y que ya expondré en su momento, que las prestaciones por desempleo no tributen como rendimientos de trabajo. Nos parece lo más justo para unas personas que bastante tienen con no disponer de un trabajo fijo que les proporcione alguna estabilidad económica.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Romeo. En el turno a favor, ¿alguna intervención? ¿Turno en contra? Señora Iturriagoitia tiene la palabra.*

SRA. ITURRIAGAGOITIA RIPOLL: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Subo a la tribuna para manifestar la posición de mi grupo respecto a todas las enmiendas de Ezker Abertzalea en el debate del proyecto de Ley Foral sobre el Impuesto de la Renta. Realmente, como bien saben sus señorías, el debate del IRPF fue como fue. Nadie argumentó, nadie contraargumentó las explicaciones que yo di en su momento, con lo cual en este momento doy por debatidas todas las enmiendas de Ezker Abertzalea. Sí que me gustaría poner de manifiesto que a ese grupo se le llena la boca hablando de la lucha contra el fraude, etcétera y que su inmovilismo con respecto al IRPF fue total, incluso votaron en contra de enmiendas presentadas por nuestro grupo que iban en el sentido de la lucha contra el fraude y de poder obtener información para poder casar datos a futuro, y ni qué decir tiene que votaron en contra del dictamen por si acaso. Para qué vamos a hablar y para qué vamos a dar ningún argumento cuando sabemos el resultado de este grupo. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iturriagoitia. Señor Romeo, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *En esta ocasión sí que subo, aunque sólo sea por deferencia con la interviniente. Es inexacto que votáramos en contra, porque, como expliqué allá y además hemos seguido haciéndolo aquí, no participamos en ninguna*

votación. En segundo lugar, sí hubo una contrarréplica, y por parte de usted, consistente en intentar darle la vuelta a nuestra argumentación o a nuestra enmienda diciendo que podía existir una cierta picaresca en la formación de empresas un tanto fantasmas que luego se disuelven y así vienen a beneficiarse de unas prestaciones de desempleo que, de aprobarse nuestra enmienda, estarían exentas de tributación y poco menos que estaríamos abriendo la puerta a un fraude fiscal, y, por tanto y a continuación, se nos acusa de que, por un lado, queremos atajar el fraude fiscal y por otro lo estamos potenciando. Pues bien, evidentemente, por muchísimas empresas de ese tipo que se pudieran montar, por muchísimas personas que pudieran acceder a ese tipo de picaresca fraudulenta no serían tantas o no se llegaría a un montante tan importante como el que realmente existe en el fraude fiscal que hacen las rentas altas, fraude fiscal, dicho así, llanamente, y el otro tipo de fraude, que es el fraude legal, es decir, utilizar figuras legales para eludir la tributación a que estarían sujetas en el caso de que la norma fuera distinta, que es lo que nosotros pretendemos.

Pero, mire usted, llevo haciendo cuentas y al final me he dejado el papel allá, se ve que por las ganas de subir aquí. Aunque estuviera usted en lo cierto y fuera tanta y tantísima la gente que pudiera acceder a esa picaresca fraudulenta, sume usted lo que está ocurriendo, lo que va a ocurrir con la modificación y lo que ya venía además ocurriendo en el IRPF. Cada dieta que cobramos en esta Cámara cincuenta personas –más otras personas más que hay por ahí, por ejemplo, todas las entidades locales– son catorce mil pesetas, de las cuales once mil están exentas de tributación según lo que van a aprobar después. Hable usted de picaresca a la inmensa mayoría de la ciudadanía navarra que no tiene trabajo estable y que no tiene un sueldo estable. Hábleles usted de picaresca. A ver si tengo buena memoria. 144 dietas al año, que suponen dieciséis sesiones al mes, es decir, una por cada dos días más o menos, darían un montante de 2.016.000 pesetas, de los cuales, como millón quinientas y pico mil no tendrían que tributar, cada una de las personas que estamos aquí, si tuviéramos esas cantidades, llegaríamos a una obligación de tributación por 432.000 pesetas. Aplicado el mínimo vital, no tributaríamos ni una sola peseta habiendo ganado más de dos millones al año, bastante más que muchísima gente que está en Navarra y que no tiene ni la seguridad económica que da un puesto fijo ni desde luego las ventajas fiscales que tienen no sólo las rentas altas de trabajo y de capital sino además las personas que aquí nos sentamos y que vamos a aprobar esta nueva ley del IRPF.

Una última cuestión. Por si acaso, señora Iturriagoitia, le tengo que decir que efectivamente

voté en contra del dictamen, pero sabe usted por qué, porque en aquel momento no lo llegué a entender. Es la segunda vez que me toca votar en un dictamen sí o no y no llegué a entender la profundidad del asunto. Es una mera anécdota, supongo, y yo pensaba que no tenía más importancia que la que había que darle. Pero no se preocupe, si hay más oportunidades, ya lo corregiré como hice entonces. Eso es cuestión de adquirir la experiencia necesaria.

Pero piense usted, piensen quienes van a votar, en toda la argumentación que he dado hasta este momento. Van ustedes a hacer tributar por las prestaciones por desempleo a personas que en la generalidad de los casos, desde luego, no están aprovechándose de ninguna situación beneficiosa sino todo lo contrario, y sin embargo estamos beneficiando otras situaciones, como es la nuestra propia, que sí son hirientes y la ciudadanía navarra tendría que conocerlas tal y como son.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Romeo. Señor Landa, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas números 6 y 8 mantenidas a este título.*

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta, señorías. La única pretensión de estas enmiendas es que pueda tenerse en cuenta, si finalmente así lo consideran conveniente, el hecho de que las personas, los trabajadores y trabajadoras que tienen la desgracia de sufrir una incapacidad total para el trabajo que desempeñan y que, por tanto, ante esta tesitura son las empresas las que tienen la opción de despedir a ese trabajador o ver si tienen la posibilidad de darle una colocación que sea acorde con su disminución física, tenga un tratamiento como rentas exentas y fuese incorporado en las letras a y b, de forma que quien tiene la desgracia, como decía, de sufrir esa incapacidad total viese asimilado el tratamiento al caso de la invalidez absoluta. Y digo esto porque la renta de un trabajador que tiene una incapacidad total se obtiene a través de sacar el 55 por ciento de la base reguladora que, como saben ustedes, siempre es bastante inferior, porque hay que irse a los quince últimos años, a lo que sea el salario en ese momento de ese trabajador o trabajadora. Por tanto, para que se hagan una idea, si estamos hablando de un salario de doscientas mil pesetas, un salario medio de un trabajador de cualquier industria, el 55 por ciento de la base reguladora de esas doscientas mil pesetas sería probablemente por debajo de la mitad de ese salario. Estamos hablando de pensiones en torno a las 90.000 pesetas en el mejor de los casos, estamos hablando de una media salarial que probablemente corresponde más a las empresas medianas o grandes que a otro tipo de situaciones en las que los trabajadores pueden sufrir esta situación.*

Por tanto, me parece que el planteamiento que se hace es un planteamiento razonable. La posibilidad que se estaba barajando y que me comentaba

ayer el propio Consejero de Economía de que esto podía tener alguna dificultad en el pago de las indemnizaciones que se realizasen en el Estado tendría una incidencia reducida, puesto que generalmente el trabajador, con todas las dificultades que ello conlleva, a lo que se acoge es a la pensión de ese 55 por ciento porque, en definitiva, es lo que le da una mínima garantía de que va a poder seguir, al menos, malviviendo. Y eso que usted me refería ayer únicamente tendría alguna incidencia en el caso de que el trabajador optase por la indemnización a tanto alzado en lugar de por la pensión de ese 55 por ciento. Por tanto, yo estimo que se haría bien en introducir esa modificación en el proyecto.

Es la única defensa que voy a hacer al respecto de lo que es el proyecto, porque desde luego estimaba ya cuando presenté las enmiendas que no era posible a través de enmiendas parciales modificar lo que era un criterio de proyecto de IRPF. Podía haber intentado adaptar para este proyecto determinadas enmiendas que había presentado Nueva Izquierda al proyecto estatal; entendí que no era razonable que, después de planteada la enmienda a la totalidad, lo intentase por una vía en la que no tenía los datos de cuáles iban a ser las repercusiones de las modificaciones que planteara para los ingresos de la Hacienda Foral, y por tanto, las escasas enmiendas que planteé son puntos concretos que entiendo que podrían ser perfectamente recogidos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. ¿En el turno a favor? ¿Turno en contra? No procede la réplica. Vamos a pasar a las votaciones. Si no hay inconveniente, señor Romeo, ¿podemos votar juntas las enmiendas 1 y 4? De acuerdo. Se inicia la votación de las enmiendas números 1 y 4.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *10 votos a favor, 25 en contra, 9 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas. Votamos, si no hay inconveniente, señor Landa, las enmiendas 6 y 8 conjuntamente. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *16 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas 6 y 8. Votamos el Título II, texto del dictamen. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *25 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el Título II del texto del dictamen. Al Título III se han mantenido la enmienda número 38, de Socialistas del Parlamento de Navarra, las enmiendas 13 y 39, de Ezker Abertzalea y la número 19 del señor Landa.*

Para la defensa de la enmienda 38, del grupo socialista, tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, al hilo de lo que decía hace un momento el señor Landa, yo creo que existe una dificultad real de generar un debate respecto a esta ley que no sea el debate de la enmienda a la totalidad, debate que ya tuvimos en su momento y en el que cada grupo fijamos nuestra postura, que, en el caso del grupo socialista, como en el del resto de los grupos de la oposición, fue de un rechazo total al proyecto de ley que pretendían aprobar el partido mayoritario de la derecha y el partido del señor Alli y que hoy lo van a conseguir y lo van a aprobar. Y entonces ya dijimos las razones que había y una de ellas está relacionada con la enmienda 38 que hemos mantenido, es lo referido al mínimo vital.

Nosotros, como ha señalado el señor Landa, también tuvimos serias dudas sobre si merecía la pena o no hacer enmiendas parciales a un proyecto que en sí es imposible mejorar, porque o se cambia radicalmente o no caben mejoras parciales. Sin embargo, decidimos que utilizaríamos las enmiendas parciales en el caso de que mereciera la pena, cosa que no entendimos en Comisión, para volver a plantear algunas de las grandes diferencias que nos separan de este proyecto, y una de ellas, como ya he señalado, es el tema del mínimo vital, un concepto que, como sus señorías saben, está copiado de la reforma del PP, está también mal copiado, porque en vez del mínimo personal y familiar se habla sólo del mínimo personal, creo, con lo cual hay luego deducciones familiares y entramos en una de las características que tiene el proyecto que sus señorías van a aprobar hoy, que es la de ser un proyecto híbrido de distintas escuelas, de distintas corrientes, y que al final es muy difícil saber qué efecto va a tener en las economías familiares, como ya denunciábamos también en el caso del debate de la enmienda a la totalidad.

Digo, por tanto, que el tema del mínimo vital, o la versión navarra del mínimo personal y familiar de la derecha española, es cuando menos una agresión o un recorte de la progresividad del impuesto. Yo creo que eso no lo niega nadie, ni siquiera los bancos de la derecha, porque está claro que con el mínimo vital se permite que a todas las economías, sea cual sea al final la cantidad que tienen sujeta a tributación, se les descuenta lo mismo. Creemos que el mínimo vital es en sí injusto y por ello presentamos la enmienda 38, en la que se plantea hacerlo más progresivo o por lo menos que atienda a casos particulares que, como sus señorías saben, en el Estado se atienden dentro del mínimo familiar y que aquí se quiere atender vía descuentos o deducciones familiares que nosotros creemos de una forma no satisfactoria.

No sé yo si en algún momento de los últimos tiempos he soñado unas declaraciones del señor Consejero de Hacienda reconociendo que, en el tema de las deducciones familiares, Navarra iba a quedar peor que en el régimen general, con lo cual mi enmienda, que tiene muy poco de posibilismo y mucho de exhibir una postura contraria a la que fija el proyecto, parece que en este caso y en los siguientes sí que puede ser necesaria porque no está bien tratada la cuestión. Seguramente no es la solución, porque es muy difícil enmendar lo que no se puede mejorar, como es este proyecto, pero nosotros lo hemos intentado. Por tanto, doy por defendida la enmienda 38. Creo que hay muy poco que decir en este debate que no se haya dicho ya en el debate a la totalidad, no en el debate en la Comisión, porque, como ya se ha recordado, en ese debate no hubo debate, y no hubo debate porque, además de la complejidad de un impuesto de este tipo, además de la dificultad de elaborar estas enmiendas, está el hecho de que por parte de UPN y CDN no van a hacer caso a ninguna de ellas. En este caso el señor Alli no podrá salir con su balance positivo de enmiendas aceptadas a los grupos de la oposición y, por tanto, los esfuerzos que podamos hacer son los mismos que hicimos el día del debate de la enmienda a la totalidad. Por tanto, no voy a seguir defendiendo esta enmienda que lo único que pretendía era volver a plantear aquí la reflexión sobre el mínimo vital. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Iturriagoitia, tiene la palabra.

SRA. ITURRIAGAGOITIA RIPOLL: Gracias, señora Presidenta. Aquí estamos, señor Cristóbal. Yo no tenía ninguna gana de guerra, pero usted me busca la boca y aquí estoy. Tacha usted al proyecto de ley de híbrido y copia de la reforma del PP, versión navarra del mínimo vital. Pues qué quiere que le diga, que según la sensación que tengo de las enmiendas que ustedes presentaron, las puedo resumir en tres bloques de enmiendas. En el primero se dedicaron ustedes a hacer recortables, recortaban enmiendas del Partido Socialista en el Gobierno central y o bien las recortaban mal o bien las pegaban mal, con lo cual tuvieron que encargarse de retirar todas ellas del debate. Por eso hoy, de este grupo de enmiendas, de las "recortables", no hay ninguna. Las siguientes fueron enmiendas de "todos queremos más", llamémoslas "sanfermineras", de esas hay unas cuantas todavía. Y, por último, tenemos las enmiendas propias, y ésta es una de ellas, en la que su señoría no se ha parado a leer lo que usted propone –también se lo dije en Comisión–. Propone la nueva redacción del artículo 55.3. Ya no habla de las 550.000 pesetas, el mínimo vital; presupone, o leyendo el texto se presupone, que usted quiere añadir, no sustituir, no

una nueva redacción. Y luego, evidentemente, hay diferencias. Cuando habla usted de 1.150.000 en realidad lo que pone usted son 11.150.000, y bueno, ni se molestó en cambiarlo.

Para terminar, porque no tengo muchas ganas de discutir, habla de que usted plantea algo más justo. Justifica la mayor justicia de esta enmienda diciendo que tiende a casos particulares. Me río yo de su justicia. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iturriaga. Señor Cristóbal, ¿desea utilizar la réplica? Tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Sí, señora Presidenta. Al hablar de casos particulares que nadie piense que estamos hablando de los amiguetes del Partido Socialista, estamos hablando de discapacitados con minusvalía igual o superior al 33 por ciento o minusvalía igual o superior al 65 por ciento. Pero me da igual, señora Iturriaga, le reconozco todo lo que quiera porque he sido yo el primero que he hablado de la dificultad de modificar un proyecto de ley inmodificable y, por tanto, inmejorable, en el sentido de que no se puede mejorar, no porque sea muy bueno sino porque es muy malo, vía enmiendas parciales. Pero lo que le he querido decir desde la tribuna es que yo quiero con esta enmienda plantear el debate de que el mínimo vital, el híbrido de mínimo vital a la navarra, es más injusto que la situación anterior porque trata por igual a rentas desiguales, y usted no me ha contestado a esta cuestión, que era la única que yo he planteado en la tribuna y que políticamente me interesa porque quiero que los ciudadanos sepan que lo que están aprobando ustedes, lo partidos de la derecha, es más injusto que lo que había anteriormente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Romeo, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas 13 y 39.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidenta. Antes de comenzar, quería consultar si la 71, que tiene relación estrecha con la 39, se puede defender ya y avanzamos un poco.

SRA. PRESIDENTA: Sí, de acuerdo.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Pregunto para no mezclar en el debate las cuestiones.

Respecto a la 13, ya me he referido antes y la resumo en todo lo dicho anteriormente. Es decir, intentamos que las prestaciones por desempleo no tributen y ahí se termina su justificación, suficientemente ya debatida, me parece.

En cuanto a la 39 y la 71, intentamos que el concepto de unidad familiar que se recoge en el proyecto de ley también contemple las parejas de hecho. Eso, en la 71. Porque —me refiero ahora a la 39— ya en el aspecto concreto del mínimo vital se

va a producir seguramente más de una injusticia que voy a intentar explicar. En el sistema actual hay una deducción de 150.000 pesetas por tributación conjunta, la cual existe si existen los dos cónyuges o bien si, a falta de uno de ellos, hay hijos a cargo del sobreviviente. Ahora esa deducción desaparece y, por tanto, las 150.000 pesetas no se pueden aprovechar, pero, al aplicarse un mínimo vital de 550.000 pesetas, llegamos al caso de que en las familias monoparentales, es decir, personas solteras o viudas con hijos a su cargo, tampoco pueden aprovecharse de la compensación del mínimo vital de cónyuge que no existe y, por tanto, sólo pueden aprovecharse de su propio mínimo vital, 550.000 pesetas, porque, al no tener los hijos rentas, tampoco se pueden beneficiar de él.

Por eso, las familias monoparentales salen perjudicadas respecto a la situación actual porque no pueden deducirse 150.000 pesetas y salen perjudicadas en la situación futura respecto a las familias o parejas en las que existen los dos cónyuges porque no pueden aprovecharse del mínimo vital de 550.000 pesetas del cónyuge que no existe. Y esto también se produce en las parejas de hecho en las que una de las dos personas no tiene rentas, pues sólo se pueden beneficiar de un mínimo vital, que son 550.000 pesetas. Por tanto, creo que está suficientemente explicado y expuesto que es una injusticia lo que se va a hacer con las personas solteras y viudas con hijos a su cargo; que es un colectivo que normalmente va a salir perjudicado con el nuevo proyecto de ley, con la nueva reforma. Por eso pretendíamos nosotros dar una posible solución a este tema y a algo que ya es importante socialmente, porque ya se está debatiendo y se está demandando en la sociedad: que se reconozcan las parejas de hecho, pues, después de todo, no tienen ninguna diferencia con las unidades familiares tradicionales, los matrimonios, más que la formal de haber firmado unos papeles. Esta era la intención y ésta la explicación que espero que haya sido suficiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Si no es así, no procede el turno de réplica.

Señor Landa, tiene la palabra para la defensa de su enmienda número 19.

SR. LANDA MARCO: Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Esta es una enmienda que va en la misma dirección que las dos enmiendas anteriores y, después del rechazo de las mismas, la doy por defendida. Refiriéndome a los argumentos que esgrimía la portavoz de UPN, ha dado igual la calificación que usted les diera a las enmiendas; éstas no eran ni recortables ni sanfermineras, eran propias, buscaban un objetivo muy concreto, entendía que podían haber sido plenamente incorporadas al proyecto, pero, como ve,

el tratamiento ha sido exactamente igual a pesar de que fueran razonables. Por tanto, doy por defendida también esta enmienda y esa es toda la intervención en el proyecto.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No procede, pues, la réplica. Vamos a pasar a la votación. Votamos inicialmente la enmienda número 38 del grupo socialista.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 38. Votamos a continuación las enmiendas 13 y 39 defendidas por el señor Romeo. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *10 votos a favor, 25 en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas ambas. Votamos la enmienda número 19, del señor Landa. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda también rechazada la enmienda número 19. Votamos el Título III del dictamen. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *25 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el Título III del texto del dictamen.*

Al Título IV se han mantenido las enmiendas 44, 45, 48, 50, 59, 64, 65 y 66, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, y las números 58, 63 y 67, de Ezker Abertzalea. Para la defensa del grupo socialista tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La palabra... lo que me falta es un poco la moral para entrar a fondo en el debate. Lo mismo podría empezar, con la venia de la señora Presidenta, contestando a las graves y grandes preocupaciones que tiene el CDN sobre el puño y la rosa del Partido Socialista. Yo comprendo que ustedes de lo que pasa dentro de un partido con cien años de historia implicado en un movimiento de partidos socialistas europeos tienen muy poco que entender porque son un invento reciente, por cierto creo que con muy poco futuro individualizado; por tanto, creo que va a ser difícil, aparte de que no conozco cuál es el anagrama de Convergencia, que me figuro que será algo así como una boina, un xistu y una bota de las tres zetas, lo digo por lo de*

Evena. Con lo cual está claro que en este tema no vamos a poder entendernos y no me voy a esforzar.

Tampoco me voy a esforzar mucho más en el debate para justificar las enmiendas que hemos mantenido. Algunas de ellas no han gustado formalmente a los portavoces de UPN, como es la 44, y lo siento. Se pretende que no se reduzcan los tramos de la tarifa como se hace en el proyecto y para eso proponemos que se introduzcan cuatro tramos más. Pensamos también que la disminución de tramos afecta a la progresividad del impuesto y, por tanto, hacemos esta propuesta a sabiendas de que les va a parecer muy cara, formalmente mal hecha y que no tiene ningún sentido, como a continuación oiremos si oímos algo.

La enmienda 45 propone la deflactación de la tarifa, porque, como ya se dijo en el debate a la totalidad, no estamos nada seguros de los efectos que va a tener esta reforma en la economía navarra. Se habla de 7.000 millones, también se habla de 2.500 millones y nosotros pensamos que con una simple deflactación se podía haber conseguido más para las familias y más para los ciudadanos.

El resto de las enmiendas hablan de distintas deducciones, de las que simplemente me voy a fijar en dos, las dos últimas, la que pretende rescatar la deducción por gastos de enfermedad, que ustedes con los votos de la derecha van a suprimir y van a impedir, y la enmienda 66, a la que tengo un aprecio especial, que se refiere a la deducción por compra de libros de texto. Este es un debate que ha habido recientemente en el Congreso de los Diputados, es un debate que algunas veces se ha sugerido por parte de Izquierda Unida en este Parlamento y nosotros pensábamos que podía ser el momento de que la Cámara adoptara sobre esto una postura coherente con lo que han dicho otras veces el CDN cuando era partido de la oposición y el resto de los partidos de la oposición. No va a ser así porque ahora el CDN está en otra dinámica que nos explicarán y prácticamente nos harán llorar, como casi ha pasado en los Presupuestos, diciendo que no han podido conseguir más porque no hay nada más que conseguir y no se puede. Pero el hecho va a ser que Navarra va a dejar pasar esta ocasión para introducir en el Impuesto de la Renta una deducción por libros de texto.

Esta enmienda que acabo de defender, la 66, se complementa con la enmienda 78, que es una disposición adicional que doy por defendida en aras de la brevedad del debate. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. ¿Hay alguna intervención en el turno a favor? Señor Cíaúrriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Voy a utilizar este turno para reiterar algo que ya manifesté cuando defendimos la enmienda a la totalidad al proyecto de ley del Impuesto de la*

Renta a las Personas Físicas, que creo que, como ha sido en la Comisión y desde luego está siéndolo en el Pleno, va a aprobarse en la misma forma o con la misma redacción que prácticamente tenía cuando se remitió por el Gobierno. Quiero reiterar que para nosotros éste es un proyecto incoherente, que supone la mezcla de dos principios distintos a la hora de establecer la fiscalidad y del que, por tanto, no se sabe qué objetivos políticos tiene, porque, como decía, el proyecto del Estado tenía unos objetivos claros dirigidos a beneficiar todas las rentas de trabajo en su conjunto, con independencia de que se discutiera o no si esa era una reforma justa o no justa, y también lógicamente a potenciar la rentabilidad de las familias y, por tanto, con un tratamiento muy específico que en Navarra no se produce en la misma medida. Por primera vez dijimos entonces y reitero –y así fue incluso reconocido por el propio Consejero– que vamos a tener un impuesto en Navarra que, en relación con el del régimen común y el de otras Diputaciones Forales, va a suponer que algunos de los contribuyentes estén en peores condiciones que en el resto del Estado y que la rebaja que se produce en este impuesto es una rebaja que no es adecuada a la situación real en este momento y que, además, supone, según los cálculos que hicimos el otro día y que no han sido desmentidos de forma rotunda, menos ingresos para el Gobierno, que no llegaran a 3.000 millones de pesetas, que es lo que hubiera supuesto la simple deflactación de la tarifa.

Por tanto, quiero aprovechar también este turno para denunciar nuevamente, que por lo menos quede en el Diario de Sesiones, y que quede claro para cuando ya, en el año 2000, se presenten las declaraciones de renta del año 99, que la guinda a la aprobación de este impuesto se va a poner con una tabla, que ayer se nos anunciaba por parte del Gobierno y que aprobará, me supongo, esta tarde, de retenciones, que es una tabla absolutamente demagógica y que no responde a la realidad del impuesto en forma alguna. Si en Navarra hubiéramos tenido una reforma con los mismos planteamientos o principios que la del Estado, se decía que por lo menos serían 12.000 o 14.000 millones de pesetas lo que hubiera supuesto de menos ingresos. Haciendo esa traslación a Navarra y teniendo en cuenta lo que realmente cuesta esta reforma, que es una minirreforma que ha de durar, creo, muy poco tiempo, evidentemente los 2.500 o 3.000 millones de pesetas que ésta supone hace que sea imposible, desde un punto de vista real, adoptar en Navarra una tabla de retenciones adecuada a la realidad de este impuesto en la forma en que prevé el Gobierno y que va a suponer unas retenciones inferiores, incluso, a las del régimen común.

Por tanto, eso supone dar pan para hoy y hambre para mañana, establecer un sistema en el que

los ciudadanos consideren que se han visto beneficiados –tenemos unas elecciones dentro de poco– por la reforma aplicada por el Gobierno, pero luego vendrá la declaración final de la renta, y cuando se eliminen, como se han eliminado, esos gastos deducibles de enfermedad, cuando se apliquen las nuevas tarifas, cuando se apliquen los nuevos planteamientos que hace este impuesto, que son sustancialmente distintos a los del Estado y a los de las Diputaciones Forales y, por tanto, van a suponer una carga tributaria superior en muchos de los casos, van a tener que tributar muchísimo más, y se nos tendrá que explicar con claridad cómo personas, como se ha reconocido por el propio Consejero, que van a tributar más en Navarra que en el régimen común tienen en la tabla de retenciones, a partir de mañana o pasado, una retención dos puntos, por ejemplo, más baja que la del Estado.

Por tanto, ése es el planteamiento que queremos hacer en este momento porque creemos que es oportuno para señalar que, por lo menos, con nosotros no se va a contar a la hora de tratar de confundir al ciudadano. A partir del 1 de enero se va a dar al ciudadano una mayor capacidad de disposición económica al ciudadano, y eso siempre es bueno, pero se podía haber hecho de cualquier otra forma, y que quede muy claro que realmente esa tabla, por lo menos la que hemos visto publicada, no puede responder en absoluto a la adecuación del impuesto en Navarra, que ha sido una adecuación absolutamente transitoria, mínima y que, además, responde, como dijimos en su momento, a un híbrido que produce una complejidad en el impuesto y un tratamiento a las rentas de trabajo absolutamente distinto y peor que en el Estado.

Además, se ha aprovechado este impuesto para eliminar en las exclusiones de la renta algunos de los beneficios o de los incrementos que en su momento y con bastantes problemas se consiguieron introducir en la legislación vigente. Estoy recordando algunos de los planteamientos, en relación con el artículo 7 por ejemplo, en las no deducciones de las cantidades e indemnizaciones que tienen que percibir las personas que han tenido daños físicos o psíquicos, que ahora van a tener que pagar, conforme al impuesto, en relación con una modificación sustancial que se hace en ese apartado del impuesto y que en su momento discutimos en Comisión con una enmienda del Partido Socialista que este momento no se ha mantenido.

Nosotros entendíamos desde el principio que era imposible modificar este impuesto parcialmente y optamos por dejar muy clara nuestra postura entonces, la volvemos a dejar ahora y creemos que cualquier modificación parcial no hubiera supuesto más que introducir confusión y nada que hubiera podido suponer una mejora de impuesto. Como se

ha visto que teníamos razón, porque no se ha aprobado ni una sola de las enmiendas como las que en este momento defendía el señor Landa, que parecen de absoluta justicia, u otras que se han podido ver en Comisión, entendemos que el impuesto, por tanto, no puede ser un impuesto que sea realmente una modificación del IRPF adecuada a la situación actual, sino que es una modificación transitoria debida a una situación de debilidad política del gobierno de turno que ha tenido que pactar con otro grupo que quería nadar y guardar la ropa a la vez. Así ha salido un impuesto del que entendemos que no reúne las mínimas condiciones para que Navarra, que siempre ha sido pionera –y desde luego la legislación que teníamos era pionera y fue pionera en su momento del Impuesto de la Renta en el Estado–, siga siéndolo; por el contrario, ha pasado a una tercera fila, porque ni estamos en mejores condiciones ni tampoco se ha ido a una reforma profunda del impuesto que era absolutamente necesaria.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ciáurriz. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señora Iturriagoitia, tiene la palabra.

SRA. ITURRIAGAGOITIA RIPOLL: Gracias, señora Presidenta. Con la misma benevolencia que ha tenido usted con el señor Ciáurriz que ha hablado de todo menos de las enmiendas socialistas, me van a permitir ustedes también a mí hablar de todo menos de las enmiendas socialistas, puesto que el señor Cristóbal ya ha reconocido los problemas formales que tiene su enmienda 44, como ya explicamos en Comisión, y realmente todas las enmiendas que presentan entran dentro de la batería de enmiendas sanfermineras con un coste de 7.500 millones.

Señor Ciáurriz, usted habla de que el impuesto es incoherente. Usted ha tenido posibilidad de criticarlo, de hablarlo incluso antes de la presentación del impuesto, con la Comisión de Reforma Tributaria, y ustedes se negaron rotundamente siempre a convocarla. Si ustedes no quieren trabajar, su problema será. Ni una sola enmienda aprobada. No, señor Ciáurriz. Una enmienda del Partido Socialista. Ahora, como usted no estuvo en la Comisión porque tampoco le importó, no se entera de qué va la fiesta. Pero sí que hay aprobada una enmienda y socialista. Señor Cristóbal, no es gratis, pero era coherente y aceptable y por eso se aceptó, para que luego hablen de intransigencias y de historias.

En cuanto a la tabla de retenciones, pónganse ustedes de acuerdo. Ahora la compara con la del Estado y pasado mañana con la del País Vasco. ¿Por qué tenemos que estar comparando con el Estado o con el País Vasco, señor Ciáurriz? Lo hemos hecho adecuado a la tributación foral y en función de las devoluciones forales y aplicando, además, la devolución más importante, que es la devolución en la vivienda. Ahora, cuando se hace así, van

ustedes y dicen: no, es que se hace muy complicado con respecto al Estado. Dejémonos de compararnos con el Estado. Si es que da igual. Cuando decimos arre es arre y cuando decimos so es so. Siempre están ustedes argumentando algo que no tiene ningún sentido y, cuando no hay argumentos, hay demagogia, que es lo que ustedes hacen aquí. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iturriagoitia. Señor Cristóbal, ¿desea utilizar la réplica? Tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Pues en la medida en que sea capaz de ponerme en la persona del señor Ciáurriz, que es quien ha sido contestado en su intervención. Pero, dado que suscribo todos los argumentos que ha expuesto el señor Ciáurriz, me atreveré a decir a la señora portavoz de UPN que desde luego seguimos sin saber si ustedes reconocen ya públicamente o no que el coste de su reforma fiscal va a ser mucho menor de lo que dijeron o no, si es necesaria, etcétera. Ya sé que no se están planteando argumentos distintos a los de la enmienda a la totalidad, pero tampoco creo que la réplicas que se están haciendo entren precisamente a lo que se está planteando, que es un debate sobre grandes cuestiones de este impuesto, y, en este título, lo que se debate es que en las deducciones, sobre todo en las deducciones familiares, explícitamente creo yo, se ha reconocido que estamos en peor situación que en el Estado. Como no he oído nada de eso, me tengo que callar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Romeo, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas 58, 63 y 67.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidenta. Tratábamos con estas enmiendas de dar cierto beneficio a las rentas bajas que, además, se enfrentan a la necesidad de acceso a la vivienda, y lo tratábamos en las dos posibilidades de acceso a la vivienda, tanto en el alquiler como en la adquisición.

En la enmienda 58, que es la que trata del alquiler, pretendemos que se establezca un grupo distinto al que en el proyecto se recoge. Es decir, en el proyecto se habla de una renta de hasta 3.500.000 de pesetas; nosotros intentamos uno por debajo, es decir, uno hasta 2.000.000 y otro de 2.000.000 a 3.500.000, y en el primero una mayor deducción, que llegaría al 25 por ciento, de las cantidades satisfechas por el alquiler de la vivienda habitual. Pensamos que, en primer lugar, el alquiler es un sistema mucho más social y socializador del acceso a la vivienda, que además facilita éste justamente a las personas menos capacitadas económicamente y que lo que no se puede permitir o consentir es, en primer lugar, los escandalosos precios por alquiler que actualmente existen y, en segundo lugar, si eso no se remedia, al menos establecer una serie de beneficios fiscales para quienes

no tienen otra posibilidad que el alquiler de vivienda o, si ustedes lo prefieren, quienes tienen otra posibilidad pero prefieren utilizar ese sistema.

En la 63 y 67, que están unidas en cuanto al fondo de lo pretendido, intentamos conseguir un tratamiento especial por inversión en vivienda, con unos requisitos que son, creo, prácticamente los mismos a los que se recogen en el proyecto, pero sin el límite del 15 por ciento, sino llegando hasta el 30 por ciento de las cantidades satisfechas para la inversión en rehabilitación de vivienda, con el límite en éste de 15.000.000 de pesetas. Piensen ustedes que es difícil lograr la adquisición de una vivienda por 12.000.000, por ejemplo. Es difícil comprar una vivienda por menos de esa cantidad. Por tanto, afrontar un préstamo hipotecario, como están ahora, de los que llamamos bajos, supone unas cantidades mensuales cercanas a las 100.000 pesetas. Es decir, estamos hablando de que a las rentas bajas, a pesar de acceder a una vivienda de lo más barato que existe en el mercado, eso les supone unos gastos importantísimos. Por tanto, hablamos en la enmienda 67 de un tratamiento especial para la inversión en la vivienda habitual que favorezca precisamente a estas rentas bajas, a estas unidades familiares o a estas personas que acceden a una vivienda a los precios más inferiores del mercado, pero que no van a tener un beneficio fiscal comparable a lo que hasta ahora existe o, por lo menos, no tan beneficioso como para quienes tienen la posibilidad económica de comprar viviendas de superior cuantía.

En definitiva, beneficio fiscal para el alquiler y para la adquisición de vivienda en rentas económicas bajas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. ¿Hay alguna intervención en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Si es así, no procede la réplica. Vamos a pasar a las votaciones. Votamos las enmiendas del grupo socialista, si no hay inconveniente, todas ellas conjuntamente. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 13 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Votamos a continuación las enmiendas de Ezker Abertzalea y, si no hay inconveniente, señor Romeo, lo haremos conjuntamente. ¿De acuerdo? Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 8 votos a favor, 24 en contra, 8 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas estas enmiendas. Vamos a votar el Título IV, texto del dictamen. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 24 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el Título IV. Al Título V no se ha mantenido ninguna enmienda ni tampoco voto particular, por lo que vamos a someterlo a votación sin debate. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 24 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el Título V. Al Título VI se ha mantenido la enmienda número 71 del grupo Ezker Abertzalea, que el señor Romeo ha defendido ya anteriormente. ¿Algún Parlamentario desea intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Si no es así, pasamos a su votación. Se inicia la votación de la enmienda número 71.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 6 votos a favor, 24 en contra, 10 abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 71. Votamos el Título VI del texto del dictamen. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 24 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el Título VI. Los Títulos VII, VIII, IX, X, así como las disposiciones adicionales no han sido objeto de enmiendas ni tampoco de votos particulares, por lo que los vamos a someter a votación sin debate. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 24 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los Títulos VII, VIII, IX y X del dictamen y las disposiciones adicionales, desde la primera a la decimotercera, así como la nueva incorporada como consecuencia de la enmienda in voce número 2.

Se ha mantenido una enmienda que propone la creación de una nueva disposición adicional, la número 78 del grupo socialista. El señor Cristóbal la ha defendido ya anteriormente. ¿Algún portavoz desea intervenir a favor? Señor Cíaurrez, puede utilizar el turno a favor.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Me parece positiva la enmienda presentada por el Partido Socialista en relación con la puesta en marcha del estatuto del contribuyente y que se establezca que va a ser en un plazo relativamente corto para que, aunque sea en la modificación conjunta que hay que hacer de la ley, quede eso muy claro.

Y aprovecho este turno para decir dos cosas que creo que deben quedar claras. Por una parte, yo he asistido a las sesiones de la Comisión de Hacienda

y, si he faltado en algún momento, ha sido porque tengo otras funciones dentro del Parlamento que tenía que atender, y concretamente he comprobado que un día de las sesiones tenía una Mesa y una Junta de Personal; por tanto, no he dejado de asistir porque no me gustara asistir, porque creo que asisto a todas las sesiones y participo como el que más de los Parlamentarios de esta Cámara.

Y por otra parte, tengo que decir que las comparaciones con otros sistemas fiscales no las hemos inventado nosotros. Cuando nació este impuesto —y el otro día traje en el debate de la enmienda a la totalidad fotocopia de los diarios de aquellos días— salió un titular diciendo que era un impuesto en el que nadie, ningún navarro, iba a estar en peor condición que los del Estado, que los del régimen común. Por lo tanto, las comparaciones las hacen otros, y cuando esas comparaciones son falsas, se demuestra que son falsas y se reconoce que son falsas, lo que yo quiero es que quede públicamente claro que eso es así, que va a haber navarros que van a estar en peores condiciones que en el Estado o que en los regímenes de las Diputaciones Forales. ¿Que eso es mejor o peor? Será otro cantar, pero no se puede ir vendiendo demagogia como se hizo con aquel asunto y como se hizo también con el tema del coste y como se va a hacer también con el tema de las retenciones, pues nadie me ha dicho que no sea cierto que esas retenciones son absolutamente inadecuadas a la reforma del impuesto que se ha realizado en este momento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ciáurriz. ¿Turno en contra? Señora Iturriagoitia, tiene la palabra.

SRA. ITURRIAGAGOITIA RIPOLL: Gracias, señora Presidenta. Sin más, quiero poner de manifiesto nuevamente al señor Ciáurriz que, por mucho que tenga otras cosas, que también serán muy importantes, también hay que defender el interés general. He de decirle que ha defendido una enmienda que fue incorporada in voce y que de la que estamos hablando es de la 78, que, como usted no estuvo, evidentemente no se ha enterado, que habla de los libros de texto en el Departamento de Educación y Cultura. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iturriagoitia. Señor Cristóbal, ¿desea utilizar la réplica? Tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Sí, señora Presidenta. Evidentemente, el grupo de UPN ya ha dicho claramente lo que piensa de esta enmienda y sobre el resto de las mismas, pero nos vamos a ir de esta sesión sin saber si el CDN, aparte de tener ahí unas lucecitas que se encienden a la hora de la votación, tiene opinión sobre este proyecto de ley que desde luego está muy distante de lo que defendió en la Comisión de Reforma Tributaria a la que ha hecho referencia la señora Iturriagoitia.

Nosotros ya dijimos en Comisión que pensábamos que con esta cuestión el CDN estaba traicionando a sus electores progresistas. No hemos escuchado ni palabra en todo el debate. La verdad es que yo también, dada la poca pasión que he encontrado en el mismo, no he encontrado mejor momento para regañar al señor Alli. Por tanto, pido a la vez disculpas por utilizar este último turno para hablar de esto, pero en todo caso creo que es algo que debe dejarse claro y que no hemos escuchado cuál es la postura del CDN, aunque vemos lo que vota y vota la reforma de la derecha navarra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Terminado el debate de esta enmienda, vamos a pasar a su votación. Se inicia la votación de la enmienda número 78.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 13 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 78. Las disposiciones transitorias, derogatorias, final, título, rúbricas de la ley, así como la exposición de motivos no han sido objeto de enmiendas ni tampoco de votos particulares. Las sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 24 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las disposiciones transitorias, derogatoria, final, título, rúbricas y exposición de motivos. Solicito que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara para llevar aquellas correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. De acuerdo, por asentimiento. Queda, por tanto, señorías, aprobada la Ley Foral sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificaciones tributarias.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el tercer punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen que aprobó la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de modificaciones tributarias. Quiero indicar a sus señorías que, en relación con este dictamen, ha sido presentada ante esta Mesa una enmienda in voce que propone la creación de una nueva disposición adicional. Dado que está firmada por todos los grupos parlamentarios, interpreto que nadie se opone a su tramitación. De acuerdo.

Vamos a hacer un debate de totalidad en el que cada uno de los grupos parlamentarios se posicionará en el turno a favor o en contra en relación

tanto con el dictamen como con la enmienda in voce que acabamos de admitir a trámite. ¿Parlamentarios que deseen intervenir en el turno a favor? Señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a apoyar el proyecto de ley foral de modificaciones tributarias al que dio la conformidad en el proceso de su elaboración y en la Comisión, del mismo modo que lo hizo con el IRPF. Y, como ambos proyectos de ley son consecuencia de un acuerdo con el Gobierno, la opinión de Convergencia ha quedado manifestada en ese acuerdo, en la oposición a las enmiendas a la totalidad y en la votación en esta Cámara, lo que no quiere decir que se compartan plenamente todos los planteamientos o que el IRPF o que estas modificaciones tributarias son las que en otras circunstancias, con diferentes formas de acuerdo, pudiese haber asumido Convergencia. Desde Convergencia creemos en el mal menor, creemos en la opción de la transacción política y creemos en que, en una fórmula parlamentaria sin mayorías que permitan imponer criterios únicos al resto de las fuerzas, el acuerdo nos lleva a todas las partes, y de esto tiene mucha experiencia el Partido Socialista por su larga trayectoria de acuerdos en este Parlamento, a tener que hacer concesiones, aceptar posiciones y buscar puntos de encuentro. Esa es la posición y al final las posiciones, las opiniones se producen en el comportamiento de los votos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Allí. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Si no es así, vamos a pasar a la votación. Votamos inicialmente la enmienda in voce número 1.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 41 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda in voce número 1. Pasamos a la votación del dictamen. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 39 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobado el dictamen. Solicito, al igual que en el proyecto anterior, que se autorice a los servicios jurídicos de la Cámara para realizar aquellas correcciones técnicas que sean precisas. ¿De acuerdo? Queda aprobada la Ley Foral de Modificaciones Tributarias.

Antes de continuar con el cuarto punto del orden del día y dado que acaban de ser presentadas ante esta Mesa un número importante de enmiendas in voce, vamos a proceder a la suspensión de la sesión para que se puedan fotocopiar y repartir a sus señorías. Serán cinco minutos o el

tiempo que los servicios necesiten para sus fotocopias. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 36 MINUTOS.)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión con el cuarto punto del orden del día, que es la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico y, en su caso, el debate y votación de la mencionada proposición de ley. Es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al artículo 155, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Se inicia la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): 42 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico y de las enmiendas presentadas a la misma.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a su debate y votación. He de indicar a sus señorías que han sido presentadas diez enmiendas. Nueve de ellas están firmadas por Unión del Pueblo Navarro, por Nueva Izquierda, por Izquierda Unida, por el grupo socialista, por Convergencia de Demócratas y por Eusko Alkartasuna, Grupo Mixto. ¿Hay algún Parlamentario que se oponga a la tramitación de estas enmiendas? No es así. Hay una enmienda in voce número 10 presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Algún Parlamentario se opone a su tramitación? Si no es así, pasamos al debate. Vamos a hacer un debate de totalidad. Intervenirán cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios posicionándose en relación con la proposición de ley y en relación con las enmiendas. ¿Parlamentarios que deseen intervenir? Señora Salanueva, tiene la palabra.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Voy a intentar ser muy breve porque, teniendo en cuen-

ta lo avanzado de la hora y la complejidad técnica que puede suponer una proposición de ley de estas características, creo que ustedes lo agradecerán. En cualquier caso, como la mayoría de los grupos hemos hablado sobre este tema y hemos tenido además otras ocasiones, tanto en Comisión como en este foro parlamentario, para debatir temas de similar naturaleza, creo que es conocida la posición de Unión del Pueblo Navarro. No obstante, me veo en la obligación de insistir una vez más en las cuestiones esenciales que nos diferencian o que nos hacen discrepar de la cuestión fundamental de la proposición de ley presentada y también en las cuestiones que compartimos y que vamos a apoyar a través de las enmiendas in voce. Me explicaré.

Compartimos la necesidad de una ley que regule la nueva situación en materia de aprovechamientos urbanísticos, en materia de cesiones, que aclare la situación de los ayuntamientos, que aporte una mayor seguridad jurídica, como no puede ser de otra forma, y no compartimos, como ya es sabido, la fórmula propuesta, por la cual se suprime la totalidad de las cargas de urbanización inherentes al aprovechamiento urbanístico que corresponde a la Administración. Así pues, como consecuencia de estos deberes de cesión, con la propuesta formulada por CDN se puede hacer superar el porcentaje de cesión actual, que está en el 15 por ciento, llegando en determinados supuestos a suponer una cesión equivalente al 40 por ciento. El tiempo, señorías, pondrá a cada uno en su sitio y dará y quitará razones. No queremos hacer vaticinios pero nos vemos en la obligación de avisar una vez más de las consecuencias que pueden tener estas previsiones de la proposición de ley.

Estas medidas pueden suponer hacer peligrar la gestión y la viabilidad económica de las unidades urbanísticas correspondientes, va a producir una mayor rigidez y una paralización en el mercado del suelo, va a dificultar, cuando no imposibilitar, las actuaciones de VPO, con un deslizamiento de la oferta del mercado hacia la vivienda libre, en definitiva va a aumentar el precio de los inmuebles y se va a producir una curiosa paradoja, y es que va a haber un efecto excesivo en las unidades urbanísticas de limitada rentabilidad económica, poniendo en peligro su viabilidad y, sin embargo, se va a producir un efecto de alcance menor precisamente en las más rentables, con un dudoso efecto de equidistribución. Para hablar clarito, diremos que va a haber menos viviendas de VPO, va a ser más caro el precio del suelo y vamos a tener peor calidad en las viviendas de protección oficial.

Si a pesar de los datos técnicos que se han aportado en numerosas ocasiones por los técnicos, ya sé que ustedes pueden no creerse los juicios de valor que hace el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, pero los técnicos aportan

datos que merecen un estudio, un análisis y una credibilidad, unos datos que, se supone, son objetivos. Si ustedes no quieren aceptar eso, no se han contestado, nadie ha aportado otros datos distintos, entendemos que se va a producir un claro retroceso social y además muy poco progresista para quienes así se autoproclaman.

En definitiva, avanzando un poquito más en la intervención, hay otras cuestiones que también se plantean en la proposición de ley, y nosotros hemos entendido desde el principio una actitud constructiva, un claro afán de mejorar la propuesta que se nos hacía, por eso habíamos formulado diez enmiendas al proyecto de ley que pretendían mejorar, aclarar, aportar mayor coherencia, incluso hay algunas de artículo nuevo. En conversaciones con todos los grupos parlamentarios hemos llegado a unas enmiendas consensuadas, que son las que sustituyen a las enmiendas actuales y que muy brevemente voy a explicar.

En concreto, la enmienda número 1 propone un artículo que sustituye también a la número 1 anterior. Pretendía suprimir la discriminación que se producía en el texto propuesto por CDN entre municipios de más de 50 y menos de 50.000 habitantes, además de incorporar los conceptos nuevos que la legislación básica estatal aporta y que debemos trasladar. Hemos eliminado los apartados e) y f), entendiendo que el apartado e) es un apartado reiterativo y que no tenía más cabida y que el f) figura ya en el texto de Convergencia.

Vamos a retirar la enmienda número 3 en estos momentos, aunque no figura en las enmiendas in voce, porque el Partido Socialista ha presentado una enmienda similar cuyo objetivo es el mismo, y en aras de ese consenso la retiramos en este mismo momento.

Respecto a la enmienda in voce número 3, que hace referencia a los planes sectoriales de incidencia supramunicipal, lo que hemos hecho ha sido mantener el mismo texto de la enmienda: se suprime la palabra "programado", puesto que este contenido ya no existe, ya no tiene cabida, y se suprime el último párrafo, porque, a juicio de todos los grupos parlamentarios, producía mayores dudas en la interpretación de la misma. Pero de lo que se trata, la esencia de la misma, es que la cesión sea del 10 por ciento, no del 15 por ciento, cosa que, por error o por descuido, los proponentes no habían puesto en su proposición de ley y consideramos interesante que figure.

Respecto a lo que eran las enmiendas 5 y 6, artículos 100 y 101, que son de adición, de nueva creación, lo que se pretende es también incorporar el nuevo concepto de urbanización consolidada que hace la ley estatal y, además, se pretende que los planes municipales sean los que delimiten las áreas

de reparto en los municipios sin crear disfunción de población.

Las últimas enmiendas tienen todas el mismo contenido, y lo que se pretende es también dar mayor claridad a la redacción, todo ello para evitar dudas en cuanto a las obligaciones de los ayuntamientos cuando son propietarios de terrenos que no sean objeto de cesión. Entonces, como cualquier otro propietario particular, tendrán obligación de contribuir a las cargas de urbanización correspondientes.

Por todo ello, señorías, anunciamos nuestra abstención a la proposición de ley, nuestro voto favorable a las enmiendas y agradecemos la buena disposición de todos los grupos para que hayamos podido llegar a este consenso en cuestiones que no son las esenciales pero que también son importantes, que producen una mayor claridad y, en definitiva, una mejor interpretación de esta proposición de ley para quien la tiene que interpretar y aplicar. Nada más. Buenos días.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Salanueva. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Siguiendo el mismo esquema que la portavoz de UPN, voy a empezar por lo que discrepamos para terminar con el consenso y felicitándonos todos el año por haber conseguido, por lo menos, presentar unas enmiendas con seis firmas, lo que, a estas alturas de la legislatura, ya es bastante.*

No quiero reabrir el debate pero yo creo que, en las anteriores intervenciones de los grupos respecto a las enmiendas a la totalidad, incluso a las proposiciones de ley, tanto de convergencia, que es la que debatimos hoy, como la que presentamos nosotros de artículo único que no fue aceptada por la Cámara, quedó claro que no tiene ninguna relación el tema de las cesiones con la construcción de viviendas de VPO. Creo que si los servicios técnicos del departamento han hecho algo bien ha sido colaborar con los grupos de la Cámara estos días, y ayer en concreto, en la redacción de un texto que no chirrié o que no cree problemas de interpretación. Pero, a la hora de hacer las cuentas, creo que, por lo menos en las anteriores intervenciones, ha quedado claro que no han acertado excesivamente en la dirección de los avisos que la señora Salanueva nos ha querido volver a dar en la misma dirección que la que nos dio la Consejera el otro día de que no sé qué carácter social iba a quedar vulnerado, de que, a partir de ahora, hacer viviendas de protección oficial iba a ser más difícil, etcétera. Nosotros la verdad es que entendemos que no y, sobre todo, queremos remarcar que es importante el consenso que se ha logrado, en el sentido de que sabemos que la ley va con el beneplácito y la interpretación que todos los grupos han podido dar a

las diez enmiendas in voce que se presentan, pero lo que no podemos olvidar, y esto es lo que yo tengo que dejar claro, es que lo que hoy aprobamos es que el 10 por ciento de cesión que marca la ley básica como máximo, en esta Comunidad, a partir de la aprobación de esta ley, va a ser libre de cargas para las entidades actuantes y ése es el contenido político de la ley que vamos a aprobar, contenido político –no me quiero ir muy atrás– que viene a corregir la Ley de valoración del suelo que sacó el Partido Popular en el mes de abril reduciendo el porcentaje del 15 al 10 por ciento, suponiendo un quebranto en los patrimonios municipales de suelo que hoy, en esta Cámara, con la abstención de UPN, un cambio de voto que yo creo que también en ese sentido hay que considerar, ya no es una oposición frontal, como se hizo la otra vez, pero que hoy en esta Cámara, insisto, vamos a corregir todos. Y aquí, cuando digo todos, también digo UPN, porque el proyecto de ley que UPN remitió a este Parlamento el 10 de junio liberaba un 50 por ciento de las cargas de urbanización, con lo cual implícitamente estaba reconociendo que la ley que el Partido Popular había sacado en el mes de abril lesionaba los patrimonios municipales del suelo. En menor medida que... Me ha cortado el señor Presidente, lo tengo que decir. Ya sé que es de Corella y que habla como habla, pero

SRA. PRESIDENTA: *Señor Sánchez Turrillas, puede usted continuar.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Voy a continuar. Me ha cortado, ¿qué quiere que le diga?*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Señora Presidenta, yo creo que se ha hecho una referencia y que tiene que cuidar el señor Sánchez Turrillas de sus palabras. Yo le pediría que también guarde...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Catalán, luego le cederé la palabra si usted la solicita, pero en este momento está interviniendo el señor Sánchez Turrillas y todos le debemos respeto para que termine su intervención en el tiempo que todavía le resta, que es bastante.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *La verdad es que no sé a quién he hecho referencia. Yo empiezo a no entender nada, pero definiendo lo que definiendo y voy a empezar por el principio.*

La ley del Partido Popular se aprobó en el mes de abril y redujo el porcentaje del 15 al 10 por ciento. Voy a ser más largo de lo que pensaba porque me he perdido, las cosas como son. Si algo consiguió esa ley fue dejar el máximo en el 10 por ciento, con la posibilidad de que las administraciones autonómicas lo modificaran a la baja o reduciendo las cargas de urbanización. En el mes de junio Unión del Pueblo Navarro presentó un proyecto de ley en el que reducía las cargas en un 50 por ciento. Ese proyecto de ley, si no me equivoco, recibió cinco

enmiendas a la totalidad. El Gobierno, yo entiendo –y ahora sí que me dirijo al señor Sanz– que con criterio equivocado, retiró aquel proyecto retrasando la aprobación que hoy vamos a hacer en lectura única en el último momento, porque con cinco enmiendas a la totalidad y una con texto alternativo evidentemente era claro que iba a salir la del texto alternativo, y desde el mes de septiembre habríamos estado debatiendo esto en condiciones, cosa que tuvimos que hacer ayer por la tarde, y creo que he agradecido, como lo ha hecho la señora Salanueva, a todos los grupos, incluso al departamento, la posibilidad de que nos haya facilitado los técnicos para que el resultado final de la ley sea adecuado a la exigencia de una ley de mínimos que estamos aprobando aquí por lectura única.

Por lo tanto, primero, equivocación del Gobierno retirando la ley y retrasando la aprobación de una ley que es importante para los ayuntamientos, con diferencia de criterio, pero importante, y, segundo, aprobar hoy aquí una ley, insisto, que corrige una discriminación respecto a los ayuntamientos de una ley fruto de la llegada al poder del Partido Popular cuyo único objetivo, porque es la única modificación en el tema de las cesiones, es beneficiar a los propietarios del suelo en contra del interés general, y lo que antepone siempre es ese derecho constitucional al que el PP hace referencia como derecho de propiedad frente a lo que es la obligación del artículo 47 de la Constitución, que obliga a gestionar el suelo en beneficio del interés general. Yo reconozco el esfuerzo que ha hecho UPN presentando las enmiendas y aceptando la rectificación de todas, también hay de decirlo, y en eso agradezco a los que han participado en estas cuestiones, en concreto a la señora Salanueva, pero en realidad lo que estamos discutiendo es el interés privado frente al interés público, y hoy en esta Cámara los grupos se van a posicionar mayoritariamente en defensa del interés público, que es que las cesiones sean a los ayuntamientos libres de carga, y ése es el contenido político de hoy, diga el señor Presidente lo que diga.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Sánchez Turrillas. Tiene la palabra el señor Alli,*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías. No es, evidentemente, la primera vez que se plantea en esta Cámara un debate sobre el alcance de lo que se viene llamando el régimen estatutario de la propiedad privada, es decir, esa misión que el artículo 33 de la Constitución encomienda al legislador para que defina el contenido del derecho de propiedad y que lo defina teniendo en cuenta el mandato expreso del artículo 47 del deber de la propiedad y, por tanto, del derecho correlativo que tiene la Comunidad a participar en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.*

A partir de estos principios constitucionales, la legislación que ha sido vigente hasta fechas recientes había ido delimitando el contenido del derecho de la propiedad, de forma que el conjunto de la ciudadanía, a través de las administraciones públicas, tuviese cada vez una mayor participación en esas plusvalías, y esa participación se había consagrado en un régimen de cesiones de las cuales la más destacable a estos efectos era el deber de ceder el 15 por ciento del aprovechamiento, o lo que es lo mismo, el derecho de la propiedad quedaba limitado a patrimonializar en beneficio propio el 85 por ciento del aprovechamiento urbanístico.

Esto fue así hasta que sucesivas iniciativas al hilo de la sentencia del Tribunal Constitucional, finalmente consolidadas en la Ley 6/98, de 13 de abril, han establecido una reducción de la cesión y, por tanto, de la participación de la Comunidad al 10 por ciento, y esto como consecuencia de las presiones que los ayuntamientos, encabezados por la Federación Española de Municipios y Provincias, hicieron sobre el Gobierno, que pretendía volver a la situación de la Ley de 1956, cuando la administración pública local o actuante no participaba en estas plusvalías, no participaba en el aprovechamiento.

Nos encontramos con una legislación básica que consagra el 10 por ciento, pero que deja en manos de la legislación autonómica la posibilidad de reducirlo, así como la de reducir la participación de la administración cesionaria de ese aprovechamiento en las cargas de urbanización, y eso ha dado lugar en esta Cámara a todo un proceso de desencuentros al que ha hecho referencia el señor Sánchez Turrillas y que yo no voy a referir, y que ha terminado al final con una proposición de ley apoyada en su toma de consideración mayoritariamente por los grupos de la Cámara ante la actitud del Gobierno que retiró su proyecto de ley para no sufrir una derrota política evidente, pero que ha supuesto una demora en la posibilidad de perfilar un régimen de cesiones y de participación en los costes por parte de los ayuntamientos.

Pues bien, esta proposición es hoy objeto de este trámite y, por la urgencia que evidentemente tenía, tanto en la Mesa y Junta de Portavoces como hoy, se ha entendido que había que hacerlo en trámite de lectura única. Esto, evidentemente, ha reducido los plazos de presentación de enmiendas y ha dado lugar a que hubiese que realizar ayer una especie de comisión oficiosa sobre la marcha para buscar los puntos de encuentro entre las enmiendas presentadas y el contenido de la proposición y las sugerencias fundamentalmente de orden técnico elaboradas y defendidas desde el aparato administrativo del Gobierno de Navarra, como se ha puesto hoy de relieve en la intervención de la portavoz del grupo de Unión del Pueblo Navarro. Como consecuencia de todo ese proceso, se han presentado once

enmiendas in voce, porque hay una más para incorporar una disposición final. La consecuencia de ese consenso es la que muy bien ha descrito el señor Sánchez Turrillas, lo que aquí diferenciaba a la mayoría de la minoría y del Gobierno era una cuestión puramente conceptual: ¿cómo se participa desde los poderes públicos en las plusvalías?, ya que la ley básica, a pesar de la opinión contraria de la mayoría de esta Cámara, que hubiese querido mantener el 15 por ciento de participación, nos obliga a hacerlo en el 10 por ciento, la mayoría entendíamos que esta pérdida de aprovechamiento debía ser compensada con la liberación de cargas de urbanización por la porción cedida, y eso es lo que se va a mantener a pesar de ajustes de tipo técnico que se han realizado en las enmiendas.

Así por ejemplo, en la enmienda número 1, de Unión del Pueblo Navarro, se asume por el resto de los grupos tres de sus primeros apartados que obedecen a introducir una mejor sistemática en el contenido de la proposición de ley, incluyendo de una forma más nítida la diferenciación entre urbanización consolidada o no consolidada que recoge la Ley 6/98, ya que en función de cómo esté esta urbanización se produce o no la cesión del aprovechamiento, se integra por tanto en el resto del artículo primero, que afectaba al artículo 13 de la Ley Foral vigente, 10/94, en esos apartados.

La enmienda número 2, del Partido Socialista, también referida al apartado 3 del artículo 13, se acepta plenamente porque vuelve a reiterar la vigencia del sistema de cesiones tanto en suelo urbano como en suelo urbanizable, y también en cuanto se refiere al deber de ceder, en este caso, libre de carga de urbanización.

La enmienda número 3, de UPN, es una enmienda que va a ser retirada porque la cesión del aprovechamiento a que se refiere está ya recogida.

La enmienda número 4, de UPN, proponía la modificación de un artículo de la Ley Foral 10/94, pero tenía, a nuestro juicio, el fallo de recoger una categoría de suelo que no aparece hoy vigente en la nueva legislación básica, y además poniendo en manos de la sistemática del plan sectorial el alcance de las cesiones. Nuestro grupo entiende que la definición del régimen de cesiones se hace sólo por ley y que un instrumento de planeamiento no puede introducir un sistema de cesiones. Aunque otras comunidades autónomas lo vayan haciendo, nosotros, como creemos en el artículo 53 de la Constitución, que dice que sólo por ley se definirá el contenido del régimen de los derechos, incluido el derecho de propiedad, entendemos que corresponde a esta Cámara la definición y que en los planes sectoriales se podrán introducir otro tipo de posibilidades pero no la nueva definición del contenido de los derechos.

Sobre la enmienda número 5, de UPN, se ha introducido alguna modificación en su apartado 2, aceptando el apartado 1. Sobre la enmienda número 6, lo mismo que la anterior, y en las enmiendas restantes, en cuanto que recogían literalmente contenidos de la proposición mejorando un aspecto de la redacción, se acepta esta mejora manteniendo la distribución proporcional respecto a los propietarios que aportan terrenos, entre los cuales estaría la propia Administración si actúa como propietario, pero dejando, en todo caso, libre que el terreno objeto de cesión por aprovechamiento estará libre de cargas.

*Termino del mismo modo que el señor Sánchez Turrillas. Creo que el de todos los grupos ha sido un trabajo positivo, en cuanto que se ha referido a buscar la mejora del contenido de la proposición de ley, y desde Convergencia tenemos que manifestar nuestra satisfacción con esa ayuda que esa proposición ha recibido del resto de los grupos para mejorar técnicamente algunos de sus contenidos y con la satisfacción final de que lo que ha sido un debate de un año, un debate quizás innecesario con tantas idas y venidas, al final se mantiene por la mayoría, y ahí sí que hay concepto, y ahí, al hilo de debates anteriores, podemos decir que hay ideología, la ideología que entiende que el aprovechamiento urbanístico va implícito en el derecho de propiedad y la de quienes sostenemos que el aprovechamiento urbanístico se define por la ley y, en virtud de la ley, se perfila por el planeamiento, y que es una decisión administrativa porque el derecho de propiedad no lleva necesariamente aparejado el de aprovechamiento urbanístico, porque eso nos llevaría a épocas anteriores en las que se entendía que toda la propiedad tenía derecho al aprovechamiento, aunque fuese en un mínimo *minimorum*, y aquí sólo hay el derecho que del planeamiento y de ese aprovechamiento que da el planeamiento nosotros entendemos que se consolida por la propiedad de forma correlativa a como cumple las obligaciones.*

La Ley básica 6/98 ha sido un retroceso auténtico, porque ha vuelto a una concepción quiritaria y romanista del derecho de propiedad, que incluye dentro de sus facultades el derecho a edificar, de tal forma que hoy los propietarios van a consolidar el 90 por ciento del aprovechamiento sólo por el mero hecho de ser propietarios y porque el planeamiento dice que se puede edificar en un polígono o en una unidad de actuación o en un suelo, aunque no esté incluido en unidad de actuación, siendo así que los deberes van a ser una limitación a un derecho preexistente, cuando la evolución positiva que había tenido el derecho en este país era consolidar derechos previo cumplimiento de deberes, pero en definitiva una actitud conservadora ha llevado a que lo que había sido un avance histórico desde la legis-

lación de ensanche hasta el texto refundido hoy sufra un proceso de retroceso que, en parte, esta Cámara mayoritariamente va a superar liberando a las administraciones actuantes del deber de costear la urbanización por aquella porción que reciben de la propiedad, pero no porque la propiedad lo da, sino simplemente porque la ley, que da la posibilidad a la propiedad de aprovechar el 90 por ciento, indica que la participación de los entes públicos debe ser ese 10 por ciento.

Esperemos tiempos mejores en los que el contenido del derecho de propiedad, en cuanto se refiere al suelo urbano y urbanizable, sea aquél correlativo a los deberes, partiendo del hecho de que el suelo nunca genera aprovechamiento; el suelo, por su naturaleza, si es de regadío, genera cultivos de regadío si hay esfuerzo, y, si es de secano, genera secano, y, si no se cultiva, sólo genera cardos borriqueros, porque el aprovechamiento lo dan las necesidades de una colectividad a través del planeamiento decidido por los entes públicos. Y eso es lo que justifica la filosofía constitucional del derecho de la colectividad a participar en las plusvalías que generan las necesidades colectivas, plusvalías que no genera la propiedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alli. Como ha anunciado ya el señor Alli en su intervención, hay una nueva enmienda in voce, la número 11, que pretende incorporar una nueva disposición final sobre la fecha de entrada en vigor de la ley al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial. ¿Aceptan que se tramite esta enmienda? De acuerdo. Tanto la señora Salanueva como el señor Sánchez Turrillas, dado que ya han intervenido, si al final del debate desean intervenir en relación con el contenido de esta enmienda, se les concederá un tiempo, pero, reitero, en relación con esta enmienda. Señor Romeo, tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidenta. Si ustedes me lo permiten, tendré que corregir un defecto generalizado hasta ahora de amnesia colectiva de esta Cámara, porque ninguno de los tres grupos que ha intervenido se ha acordado de que la primera iniciativa en este tema fue de Ezker Abertzalea con la presentación de una proposición de ley que recogía la segunda parte de lo que hoy estamos tratando. Por lo tanto, el retraso en el tratamiento y en la solución del tema no viene de la retirada del proyecto de ley por parte del Gobierno, sino de que ustedes, señorías, no admitieron a trámite nuestra proposición de ley, y de esto hace seis meses, lo que supone que seis meses podrían llevar las entidades locales de Navarra beneficiándose de lo que ahora queremos que empiecen a beneficiarse.

En aquella ocasión, justificábamos nuestra proposición de ley diferenciando dos bloques que todavía siguen siendo diferenciables, cual es, primero,

el relativo a la cesión gratuita del aprovechamiento, del 15 en su momento y del 10 en el momento actual, y, segundo, el relativo a las cargas de urbanización. Y decíamos entonces que, dado que el 10 por ciento de cesión gratuita es legislación básica y ya se está aplicando, no nos parecía conveniente —y seguimos en la misma opinión— tocar nada en la legislación foral, ya que se está aplicando y pudiera ocurrir que en otro tiempo, en un futuro cercano, también eso cambiara y entonces nos viéramos de nuevo en la tesitura de tener que volver a cambiar por tercera vez la legislación foral para que, en lugar del 10, fuera el 15 o más, y además incluso es deseable que así ocurra. Pero decíamos, e insisto en ello, que, puesto que se está aplicando ya, ya que se trata de legislación básica, no vemos ninguna necesidad de meternos en el berenjenal que supone, pero ya está hecho y está escrito y hablado el cambiar la legislación foral en el tema del 10 por ciento de cesión gratuita.

Sí que nos parecía importante el segundo de los aspectos, y de hecho nuestra proposición de ley sólo se refería al mismo, en cuanto a que la cesión obligatoria fuera libre de cargas de urbanización para la administración actuante y beneficiaria de la misma.

Por tanto, tengo que decir, en referencia a la proposición de ley que ahora debatimos, que seguimos en la misma opinión. Respecto del porcentaje de cesión obligatoria, no vemos necesidad de alterarlo y, respecto a las cargas de urbanización, estamos absolutamente de acuerdo con que sean gratuitas para la Administración, porque eso es justamente lo que nosotros pretendíamos hace seis meses y hace seis meses o poco tiempo menos que podía haber sido así.

Tengo que lamentar, aunque creo haberlo corregido, el hecho de que, al haber votado al principio el trámite de lectura única, no haya tenido oportunidad previa a esa votación de haberme explicado en este sentido, ya que nuestro deseo hubiera sido, en consecuencia con lo que acabo de explicar, abstenernos en la primera de las partes, es decir, en los artículos 1 y 2 de la proposición de ley, y votar a favor del resto. El procedimiento de lectura única no nos permite hacer eso, según interpreto del Reglamento, y, si fuera lo contrario, me alegraría muchísimo, pero me parece que hay que votarlo todo en bloque. Quiero decir con esto que yo habría justificado entonces una petición en contra, pero eso nos habría llevado todavía a un retraso mayor, con lo cual eso explica nuestra abstención al trámite de lectura única.

Nuestro grupo se encuentra, y espero que lo entiendan ustedes por lo que he explicado, en una posición un poco dificultosa en este aspecto. Ahora bien, dado que pensamos que es prioritario que se resuelva el tema del segundo de los aspectos al que

yo me refería y que era objeto de nuestra proposición de ley, nos parece más importante nuestra posición respecto al primero de los bloques, que, como diría el señor Ciáurriz, no da ni frío ni calor porque no nos parece necesario hacerlo, pero en fin, ya está hecho y es irremediable. Entonces, votaremos a favor de todo el texto, si es que, insisto, no hay otra posibilidad de hacerlo, y, si la hubiera, nos gustaría que se aplicara. No obstante, si eso es así y yo interpreto bien el Reglamento y el tema se ha de dilucidar por una sola votación, nuestro voto será favorable, porque creemos importante que se ponga en marcha ya el mecanismo que permita a las entidades locales beneficiarse de una cuantía creemos que importante de esa gratuidad respecto de las cargas de urbanización que supone la cesión gratuita de los aprovechamientos urbanísticos, y recordar —una vez más me lo van a permitir dado que es la primera proposición de ley que pude defender y que además presentaba nuestro grupo— que fuimos los primeros que lo hicimos y que, si vamos seis meses tarde, no es por culpa nuestra sino justamente de todos los demás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. Como usted dice, vamos a votar por una parte las enmiendas y por otra el texto en su globalidad. Usted podía haber puesto enmiendas de supresión de parte del texto pero, dado que...

SRA. PRESIDENTA: Será en bloque. Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Por no ser reiterativo, seré muy breve, sencillamente para mostrar el voto favorable de nuestro grupo a la proposición de ley que se tramita en este momento por los grupos de la oposición ante la incapacidad del Gobierno de poder traer a esta Cámara un proyecto de ley que regulara esta situación generada por el proyecto de ley de modificación de la Ley del suelo que se ha aprobado en el ámbito estatal con los votos, recordemos, a favor de los diputados de Unión del Pueblo Navarro, y en ese sentido, en cuanto a que la cesión del aprovechamiento urbanístico en esta proposición de ley se regula libre de cargas para la administración actuante y que, a su vez, también mejora el propio proyecto en cuanto a la articulación para aquellos ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, en este caso estamos hablando exclusivamente del Ayuntamiento de Pamplona, que, con el proyecto de ley, hubiera generado contenciosos importantes de orden administrativo que hubieran podido paralizar expedientes urbanísticos, ésas son las razones por las que vamos a votar favorablemente a esta proposición de ley y a las enmiendas que la regulan.

En cuanto a los vaticinios negativos que señalaba la portavoz de UPN, habrá que achacarlos a la Ley del suelo aprobada por sus propios diputados

en Madrid, que son los que están obligando a todas las comunidades autónomas, y en este caso a la Comunidad Foral de Navarra, a modificar su propia legislación al respecto. En cuanto a sus argumentos, le daré exactamente los contrarios. Estamos convencidos de que esta proposición de ley, en el momento en que se apruebe, va a suponer mayor vivienda de protección oficial, mayor rentabilidad tanto económica como social y mayor calidad en la construcción de las viviendas, fundamentalmente porque la promoción pública de vivienda va a salir beneficiada y va a poder seguir actuando en contra de los objetivos que tenía plasmados el Partido Popular cuando llevó la iniciativa al Congreso de los Diputados e intentó que solamente la promoción privada de viviendas tuviera rentabilidad, exclusivamente económica, en todos los expedientes urbanísticos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré también desde el escaño. Nosotros también vamos a votar favorablemente porque la proposición recoge en el fondo las pretensiones que nuestro grupo, en su momento, puso de manifiesto cuando presentó unas enmiendas parciales al proyecto de ley del Gobierno. Nosotros entendíamos que el proyecto de ley del Gobierno podía ser modificado por la oposición, como así se ha hecho ahora, pero entonces, como ya se ha dicho, fue retirado por el Gobierno y por tanto no tuvimos la posibilidad de defender lo que ahora se defiende en el fondo de esta proposición.

La verdad es que no compartimos la satanización de las desventajas que ha manifestado la portavoz de UPN que va a suponer esta proposición, y todo viene, como ya se ha dicho, de una actitud del Gobierno central que establece un máximo de cesión en el 10 por ciento después de aquella modificación de la Ley del suelo como consecuencia de los recursos de inconstitucionalidad presentados en su momento, entre otros por este Parlamento, y que, en lugar de mantener el 15 por ciento de cesión, como era previsible, con sus votos, como ya también se ha dicho, incluidos los de UPN, rebajaba a un máximo del 10 por ciento, limitando por tanto las posibilidades de las comunidades autónomas de seguir manteniendo el 15 por ciento de la cesión. La solución ha venido dada de esta forma indirecta, haciendo que la cesión en este momento sea gratuita y, por tanto, a lo mejor va a suponer en algún caso incluso costes mayores para el que vaya a ceder, pero eso no será responsabilidad de este Parlamento, sino de que, en su momento, no se mantuvo la cesión del 15 por ciento, tal y como venía siendo con anterioridad.

Estamos, pues, ante un debate de interés general respecto al interés particular. Nosotros también

creemos que los beneficiados de las plusvalías deben ser, en primer lugar, los entes públicos y, por lo tanto, las administraciones y los ciudadanos indirectamente, y que el interés particular debe quedar al margen, por lo menos en la forma que se establece en este caso, de una cesión tan importante como significaba la rebaja del 15 al 10 por ciento. Entendemos, pues, que la proposición y las enmiendas recogen el fondo de lo que nosotros planteamos en su momento y, por tanto, apoyaremos la proposición, como hemos apoyado también con nuestra firma las enmiendas presentadas por todos los grupos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ciáurritz. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Señora Presidenta, señorías. A pesar de la brevedad de la intervención, salgo a la tribuna para señalar que el tema que estamos tratando es importante, o desde luego a mí me lo parece. La modificación que por fin se va a poder realizar, y es lo que me parece que es lo que hay que resaltar en estos momentos, es que por fin se va a recuperar el tiempo perdido y se va a aprobar lo que mediante enmiendas parciales pedíamos algunos el 28 de septiembre, cuando con tres modestas enmiendas creíamos que obteníamos el mismo resultado que, después de todos estos meses transcurridos, vamos a obtener con la aprobación que hoy se va a realizar por fin en la Cámara.

En esas tres enmiendas al proyecto que había presentado el Gobierno planteábamos la supresión del artículo único en el punto 4 de sustitución y decíamos que la "cesión de aprovechamiento urbano a favor de la administración actuante, como consecuencia de los deberes de cesión establecido en los apartados anteriores, se hará gratuitamente y libre de cargas de urbanización, debiendo cederse el aprovechamiento de suelo correspondiente perfectamente urbanizado"; objetivo que hoy se repite y que vamos a tratar de conseguir.

En la siguiente planteábamos, a través de una disposición transitoria, "la eliminación de las cargas de urbanización establecida en virtud de la presente ley foral será de aplicación a los procedimientos de ejecución que no hubieran alcanzado la aprobación definitiva a la fecha de entrada en vigor de la misma". Lógico y coherente también.

Por último –de ésta parece que hoy nos olvidábamos con las prisas, pero se ha introducido al final– decíamos que a través de una disposición final la presente ley foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Boletín Oficial de Navarra.

Por tanto, desde la opinión que manifestamos entonces y manifestamos también en el turno de explicación de voto que nos tocó referido a las proposiciones de ley en el trámite parlamentario, tene-

mos que decir que nos satisface plenamente el resultado que hoy vamos a obtener con este tema, y simplemente le diré a la señora Salanueva, que nos hacía una referencia al tiempo, que el tiempo, aparte de hacernos más viejos, hace poco más referido a dar y quitar razones en temas de esta índole, porque, señora Salanueva, usted sabe perfectamente que la realidad no es estática y nunca se puede valorar lo que hubiera sucedido con una hipótesis distinta que desde luego no fue realizada. Por tanto, lo que de aquí a un año podamos analizar será lo que ha supuesto una realidad concreta, pero no desde luego lo que hubiera sucedido si la modificación que usted planteaba de acuerdo con el planteamiento que hizo el Gobierno hubiera sido otra. Por tanto, como le decía, el tiempo sólo nos hace un poco más viejos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Señora Salanueva, ¿desea intervenir en relación con la enmienda in voce de fecha de entrada en vigor de la ley?

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Sí, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Tengo dos cuestiones para plantear. Una, como usted comentaba, la intervención respecto a la enmienda in voce número II, relativa a la creación de una disposición final, puesto que no es que en el día de hoy, como decía el señor Landa, por las prisas se nos haya olvidado poner una disposición final respecto a la entrada en vigor de la proposición de ley, que así ha sido, es que en la proposición tampoco figuraba. Y luego quisiera hacer dos puntualizaciones, aunque sé la advertencia que usted me ha hecho, pero creo que, conforme el artículo 88, algún derecho de réplica tendré y le prometo que, si concede su benevolencia, van a ser sólo dos puntualizaciones sin ningún tipo de alusión personal que quisiera dejar claras porque me parece que todavía no lo están.

SRA. PRESIDENTA: No procede el derecho de réplica en un debate de totalidad. De acuerdo con los criterios...

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Conforme al artículo 88 yo creo que se asimila.

SRA. PRESIDENTA: Los servicios jurídicos interpretan que no y creo que es mejor respetarlo.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: En cualquier caso, yo manifiesto mi discrepancia.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Vamos a pasar a la votación. Propongo que se vote inicialmente la enmienda número 2, del Partido Socialista, después votaríamos las in voce 1 a 9 y la II y, por último, votaríamos la enmienda in voce número 10. ¿Estamos de acuerdo? Se inicia la votación de la enmienda número 2.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *40 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda número 2. Votamos las enmiendas in voce 1 a 9 y la 11. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *40 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobadas. Votamos la enmienda in voce número 10. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *40 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda también aprobada. Por tanto, señorías, votamos ahora la proposición de ley foral con las enmiendas que han sido incorporadas. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *28 votos a favor, ninguno en contra, 13 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la proposición de ley. Señorías, solicito que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara para llevar a cabo aquellas correcciones técnicas que sean necesarias en el texto definitivo de la ley. Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral de medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico.*

Pregunta sobre la no remisión del proyecto de Ley Foral de atención farmacéutica, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al quinto punto del orden del día, que es la pregunta sobre la no remisión del proyecto de ley foral de atención farmacéutica, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua. He de advertir al portavoz del grupo parlamentario autor de la pregunta que el tiempo total de sus dos intervenciones es de cinco minutos. El mismo criterio pediría al Gobierno a efectos de que se les dé a las preguntas orales ante el Pleno el sentido que se pretende en el Reglamento. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta, por la advertencia. Terminamos el año preguntando. Es un acto parlamentario breve pero también está enmarcado en la responsabilidad que esta Cámara tiene en el control del Ejecutivo y en la ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.*

En el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, en julio del 96, uno de los aspectos prio-

ritarios a los que se comprometió bajo el epígrafe "por una Navarra saludable" fue a la presentación de un proyecto de ley de ordenación farmacéutica. A lo largo del 97, los medios de comunicación recogieron todo un vaivén de opiniones y reuniones sobre un anteproyecto que quedó paralizado y olvidado, con duras críticas vertidas en la prensa por el Colegio de Farmacéuticos. En febrero, nuestro grupo presentó una moción que instaba al Gobierno a la remisión al Parlamento en el plazo de dos meses de un proyecto de ley foral de atención farmacéutica, que salió adelante con los votos a favor de todos los grupos, excepto UPN que se abstuvo. En aquella ocasión, el portavoz de sanidad de UPN, señor Viñes, habló de un proyecto de ley sobre la materia prácticamente culminado.

En mayo del 98, terminado el plazo de dos meses para la remisión del proyecto, dirigimos una solicitud a la Mesa del Parlamento para que se comunicara con el Gobierno. En sesión de 19 de mayo acordó instar al Gobierno al cumplimiento de la resolución aprobada el 26 de febrero y, en su caso, a la justificación en la demora de la remisión del citado proyecto de ley. No se ha dado cumplimiento ni satisfacción a este acuerdo, por lo que esperamos la respuesta oral a la pregunta de por qué el Gobierno incumple la resolución del 26 de febrero del presente año, instando a remitir a esta Cámara un proyecto de ley foral de atención farmacéutica y por qué no se ha respondido a la petición de justificación en la demora de la remisión del citado proyecto de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, señora Arboniés. Como creo que es consciente para todos los miembros de esta Cámara, una ley de atención farmacéutica es una ley que fundamentalmente debe definir un modelo de atención farmacéutica, y definir un modelo de atención farmacéutica es definir y ordenar en un rango de valores todos los intereses que subyacen en la regulación de este elemento fundamental de nuestra asistencia sanitaria. Esto significa, por tanto, definir niveles de prioridad sobre los intereses que, indudablemente, confluyen en este asunto, intereses primeramente sanitarios, tanto para los propios ciudadanos como para el propio sistema sanitario público de Navarra, pero también intereses de orden económico, de orden patrimonial, de orden de desarrollo profesional que una ley de estas características también tiene que contemplar, y definir estos ordenes de valores dentro de un contexto legal, que es un contexto legal nuevo desde el año 1997, según el cual se nos otorga a las comunidades autónomas una capacidad prácticamente plena para proceder a los mecanismos de ordena-*

ción en la atención farmacéutica y en la definición del propio modelo de atención farmacéutica.

Con esta introducción quiero hacerle ver de forma fundamental que es necesario el máximo consenso para que una ley de estas características pueda ser remitida al Parlamento y posteriormente aprobada por sus señorías. Este ha sido el interés no solamente del Departamento de Salud en los últimos meses, ese consenso de tipo político que hemos pretendido y también el consenso con las entidades profesionales que tienen mucho que decir en el campo de la ordenación farmacéutica y de la asistencia farmacéutica, sino que también, señora Arboniés, ése era el espíritu que recogía perfectamente el discurso de investidura del Presidente cuando hablaba al respecto de que todas las acciones de Gobierno tendrían que estar investidas por esta actitud consensual y por esta capacidad de proyectar desde la acción del Gobierno los intereses generales de la Comunidad.

La única razón por la que no se ha podido traer esta ley a la Cámara ha sido porque no hemos sido capaces de consensuarla al máximo, no hacerlo en el campo profesional, porque hay evidentemente distintas interlocuciones, distintas asociaciones, distintas partes interesadas que evidentemente no siempre manifiestan los mismos intereses. Es algo difícil, pero es algo que se ha realizado hasta el denuedo por parte del Departamento de Salud, aunque tampoco se haya podido conseguir hasta el momento un adecuado consenso de tipo político. Sin embargo, en estos momentos estamos en una posición optimista porque precisamente en el pacto parlamentario que tan reiteradamente ha sido aludido en la sesión de hoy y en la sesión de ayer por parte de todas sus señorías, figura, dentro de los acuerdos con el CDN, la capacidad, la exigencia, la posibilidad de remitir esta ley en un plazo breve. Por tanto, nosotros estamos ya en el punto de haber podido conseguir una concurrencia de intereses con un grupo político representativo de esta Cámara y será en ese ámbito de ese pacto en el que el Gobierno desarrolle sus posteriores pasos de tramitación parlamentaria.

Pero quisiera decirle dos cuestiones de forma muy breve y también con carácter adicional. En primer lugar, aquella proposición que hizo el Parlamento se hizo después de una iniciativa de su grupo que podemos calificar perfectamente como de oportunista, porque precisamente se registró ante esta Cámara días después de conocer que el Departamento de Salud estaba desarrollando reuniones con la delegación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra, y, a continuación de aparecer esas informaciones en prensa, ustedes solicitaron que tramitáramos una ley sobre la que ustedes indudablemente sabían que estábamos trabajando.

Y en segundo lugar quisiera decirle, señora Arboniés, que hay un planteamiento que no debemos olvidar en este caso, y es que ustedes reiteran en esta pregunta, como reiteraron con aquella proposición ante la Comisión, que el Gobierno anticipe un trabajo que puede ser desarrollado perfecta y plenamente por la propia Cámara legislativa, por este Parlamento Foral. Ustedes tienen no sólo la posibilidad de preguntar de forma especulativa sobre estos asuntos, sino que tienen la capacidad y la posibilidad de ejecutar la iniciativa legislativa y de ser quienes presenten ese modelo de regulación de la asistencia sanitaria en el ámbito farmacéutico que ustedes nos demandan una vez más con esta pregunta. Por tanto, yo les rogaría que, si tan interesados están en que esta ley vea la luz, pueden o bien esperar a que próximamente el Gobierno la remita después de acordarla con el CDN o, si no, ejercitar esa iniciativa legislativa, lo que yo comprendo que es mucho más trabajoso para todos ustedes pero posiblemente sería mucho más coherente si realmente ustedes tienen interés e intención de que esta ley vea la luz. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, puede usar la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Muchas gracias, señora Presidenta. El señor Consejero ha reconocido que ha habido una incapacidad para hacer confluir intereses fuertes, económicos, de monopolio, además de intereses políticos, que hay en este tema, evidentemente, y nos ha hablado de un consenso. Yo, desde luego, no recuerdo que haya venido a consensuar con nuestro grupo o con otros grupos, excepto con el grupo con el que han hecho un pacto.

Nos ha tildado de oportunistas y nos ha dicho que podemos hacerle el trabajo. Pues mire, déjenos los técnicos, déjenos el Gobierno y ya haremos nosotros la ley, pero es costumbre suya, cuando usted no es capaz de hacer las cosas que son competencia del Ejecutivo, decir que lo haga la Cámara. No es la primera vez, pero bueno, usted entenderá que eso es muy fácil de decir y, en todo caso, es oportunista.

También quería decirle que no me ha contestado a la segunda parte de la pregunta, a por qué usted, cuando se le ha pedido justificación, no la ha dado. Yo creo que esta justificación que nos ha dado ahora de los problemas que estaba teniendo o de la incapacidad para poder hacer confluir esos intereses nos la podía haber dado antes, y a eso no me ha contestado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, puede hacer uso de la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Gracias, señora Presidenta. Hay que matizar esa expresión de incapacidad a la que aludía la

señora Arboniés, en el sentido de que esa incapacidad presunta se matiza de forma políticamente relevante con la intención que tiene el Gobierno de consensuar esta ley con todos los agentes y participantes afectados. Por tanto, nos parece que de lo que hay que hablar es fundamentalmente del trabajo que se ha desarrollado y, como sabe perfectamente la señora Arboniés, el Departamento de Salud ha realizado muchísimas reuniones con los agentes afectados tratando de generar un modelo consensual de ley de ordenación farmacéutica para la Comunidad Foral.

A partir de aquí, no seré yo, evidentemente, quien tenga que expresar consejos sobre cómo debe desarrollar la labor parlamentaria el grupo de Izquierda Unida, pero los hechos demuestran que, si prefieren estar en esta actitud que vuelvo a denominar especulativa de hacer preguntas sobre temas que presuntamente les interesan pero renuncian a ejercer una de las más nobles capacidades que tiene el Parlamentario y el Grupo Parlamentario, que es la de remitir proyectos legislativos, en lo cual su grupo es prácticamente inédito o desconocido en esta Cámara, es algo que, evidentemente, se juzga por sí mismo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cervera.

Pregunta sobre la no remisión del Plan de Coordinación Sociosanitaria, presentada por la Sra. Arboniés Bermejo.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al sexto y último punto del orden del día, que es la pregunta sobre la no remisión del plan de coordinación sociosanitaria, presentada por la señora Arboniés. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, casi le tomo la palabra y en la próxima sesión traemos un proyecto de ley sobre atención farmacéutica con un aprobado previo y ya está. Tan noble como la función de presentar iniciativas, que nuestro grupo ha presentado, y diversas, es la de preguntar, que ésa es una de las obligaciones que tienen los Parlamentarios en lo que, como usted sabe muy bien, es el control de la labor del Ejecutivo.

Paso a la pregunta concreta. En la Ley de presupuestos generales del 98 la disposición trigésima octava decía: "El Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento, en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley foral, un plan de coordinación sociosanitaria que contemple programas, iniciativas, proyectos, acciones de coordinación entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en el ámbito del espacio sociosanitario, con especial incidencia en el campo de la salud mental". A esta disposición, de la que no se dio cumpli-

miento durante este plazo de seis meses, tendríamos que añadir otra resolución de mayo sobre las personas afectadas por alzheimer también dentro del espacio sociosanitario. Precisamente en septiembre pasado el Defensor del Pueblo se refirió a esta disposición al dar respuesta sobre los aspectos generales de competencias del sistema sanitario y del sistema de servicios sociales navarros en relación con los enfermos mentales.

Nuestro grupo también formuló el 2 de octubre diversas preguntas sobre este tema para su contestación por escrito y no hemos recibido respuesta hasta ahora, por lo que formulamos la pregunta oral, que es la siguiente: por qué no se ha remitido a la Cámara el plan de coordinación sociosanitaria y, en consecuencia, por qué no se ha dado cumplimiento a la disposición trigésima octava de la Ley Foral de Presupuestos Generales del 98 que también este año tenía una enmienda de los socialistas al proyecto de ley del 99 precisamente derivada de ese incumplimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Arboniés. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, señora Arboniés. La intención y la preocupación del Departamento de Salud y del Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra sobre la regulación y el abordaje de los problemas de lo que se viene denominando el espacio sociosanitario no es algo que venga dado exclusiva ni precisamente por esa alusión a la norma presupuestaria a la que su señoría hacía mención. Realmente, si su señoría tuviera entre su práctica parlamentaria de trabajo cotidiano habitual leer el Boletín Oficial de Navarra, hubiera podido conocer que hubo una resolución de fecha de 13 de marzo, la resolución 182/97 del Director General de Salud, por la cual se constituía un grupo técnico de trabajo precisamente para elaborar un documento que abordara todas estas implicaciones y todas estas políticas de coordinación en el denominado espacio sociosanitario. Después de firmada esta resolución y constituido este grupo de trabajo, que estaba compuesto por personal del Departamento de Salud, de la Universidad Pública de Navarra, de centros de atención primaria y de otras entidades, de hospitales de día psiquiátricos, de entidades colaboradoras y concertadas con el propio Gobierno de Navarra se pudo emitir un informe de mayo de 1998 donde se recogía no solamente lo que componía la argumentación de la solicitud que hace la señora Arboniés y que recoge la actual Ley de Presupuestos sino otras cuestiones mucho más globales, generales y comprensivas del ámbito sociosanitario.

En este documento se recoge en primer lugar la definición exacta de cuál es el problema, cuáles son

los parámetros que nos indican el criterio de la reflexión sobre el espacio sociosanitario, cuáles tienen que ser esos criterios básicos de actuación, cuáles son las personas, los sujetos, los ciudadanos candidatos a merecer una adecuada atención sociosanitaria y cuáles son los ejemplos de situaciones susceptibles de esta atención sociosanitaria, y, por último y no lo menos importante, cuáles son las propuestas de actuación para garantizar esta adecuada articulación sociosanitaria.

Este documento de trabajo, como digo, se ha realizado porque forma parte de la política que el Gobierno de Navarra, en su coordinación interdepartamental Salud-Bienestar Social, quiere llevar a cabo, y como digo es un elemento que precede en la actitud y en la publicación en el Boletín Oficial de Navarra a la propia alusión presupuestaria que decía la señora Arboniés. Este documento, después de que ha sido emitido desde este plano técnico, está teniendo la consideración por parte de los propios departamentos correspondientes, no solamente Bienestar Social y Salud, sino también otros departamentos también presuntamente implicados, y a partir de aquí será cuando el Gobierno pueda elaborar este plan.

Pero también quiero decirle, señora Arboniés, que dentro de este contexto de trabajo de los departamentos implicados por parte del Gobierno de Navarra existe ahora también una circunstancia de tipo político que nadie olvida y es que también éste ha sido uno de los objetos del pacto entre Convergencia de Demócratas de Navarra y el Gobierno de Navarra y que, por tanto, dentro de los límites y dentro de la textualidad de ese pacto remitiremos este documento, evidentemente, a nuestro interlocutor, CDN, en estos momentos, para que puedan incorporar también sus apreciaciones de tipo político antes de la remisión a esta Cámara, donde evidentemente estamos convencidos de que un documento de estas características puede tener el mayor consenso posible. Gracias, señora Presidenta

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, puede hacer uso de la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Gracias. Interveniré desde el escaño. No ha dado satisfacción a la pregunta que le he hecho, porque lo que decía el proyecto de ley o la norma era la remisión de un plan y usted me ha hablado de que hay una resolución en el Boletín por la que se crea un equipo técnico de trabajo y de un informe. Yo pensaba: yo no he conocido este informe, no se ha remitido a esta Cámara que yo sepa, pero claro, es que este informe todavía ustedes lo van a remitir a su interlocutor político.

Y, desde luego, de lo que me alegro es de que ambas cuestiones que le hemos preguntado desde

Izquierda Unida son cuestiones que preocupan y son cuestiones que, además, tienen un hondo calado social y, por lo tanto, han sido objeto de este pacto. Pero yo creo que el debate sobre el espacio sociosanitario, sobre los colectivos que necesitan de ese espacio para poder ver atendidas sus necesidades, ha sido hurtado de alguna manera a esta Cámara y nos gustaría que, fruto del pacto, pero mucho más fruto de la responsabilidad política del Gobierno, el Gobierno que esté en la próxima legislatura, porque ya nos ponemos en la próxima legislatura, traiga esto a esta Cámara, porque estamos hablando de un amplio número de personas y de colectivos sociales a los que también representamos aquí y, desde luego, el espacio sociosanitario tiene que ser objeto de debate, de estudio y de una consideración muy amplia por esta Cámara. Y ya aprovecho, como estamos a final de año, para desearle un feliz año tanto al señor Consejero como a todos los Parlamentarios y Parlamentarias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, ¿desea intervenir?

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Muy brevemente, señora Presidenta. Hablando de motivos de alegría, yo creo que el principal de los que podemos exhibir en este caso es que efectivamente, como reconoce la señora Arboniés, no se trata solamente de hacer discursos sobre el ámbito sociosanitario, sino que el Gobierno puede exhibir ya, y además de forma fehaciente, un trabajo técnico que, evidentemente, tiene que preceder a cualquier decisión de tipo político que sobre este tema se tome. Tengo que reiterarle, señora Arboniés, que usted sabe perfectamente que aquel acuerdo del Parlamento no es vinculante para el Gobierno, solamente es un acuerdo declarativo de tipo político, alcanza la vinculación que se le quiera dar desde ese ámbito exclusivamente político, y, evidentemente, dentro del rango de prioridad del Gobierno, figura de forma preferente el cumplir con nuestra obligación dentro de lo que la ley establece antes que acceder a este tipo de planteamientos. Su grupo parece querer ver que solamente por iniciativa del Parlamento se desarrollan políticas de gobierno, lo cual no es cierto.

Yo también le agradezco esa felicitación para el próximo año y, por mi parte, no puedo hacer otra cosa que desearles un saludable año a usted y a todos los presentes. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Hemos terminado el debate de este punto del orden del día y también del Pleno. Yo también quiero sumarme a las felicitaciones, por tanto, Feliz Navidad y mis mejores deseos de éxito para todos ustedes tanto en el plano personal como el profesional y en el político en un año tan impor-

tante para los que nos dedicamos a la cosa pública como es el año en el que se celebran unas elecciones. Quiero dedicar unas especiales palabras de pronta recuperación para nuestro compañero Parlamentario señor Armañanzas, que se encuentra convaleciente, y no quiero acabar sin transmitir también un recuerdo de solidaridad hacia los fami-

liares de la cooperante Camino Villanueva, sabiendo que es compartido por todos ustedes, y sumarme a la angustia que la familia está padeciendo estos días y también al deseo de una pronta liberación. Feliz Navidad, Feliz Año. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 41 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.900 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 135 ».</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 170 ».</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
---	--